



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 6 de marzo de 2018

número 19

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

INDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01/jul/2017/ AL 30/sep/2017 y Estado de Situación Financiera al 30/sep/2017, emitidos por el Instituto Tecnológico de Superior de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.	3
BALANCE General al 31 de Octubre del 2017, emitidos por Gastronómica Boya, S.A. de C.V.	9
ACUERDO número SO46.01.251017, emitido por el Tecnológico Nacional de México.	10

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 05/2018	Sucesorio Intestamentario	Candelario Alvarado Casillas	(2ª Pub)	11
Exp. 63/2018	Sucesorio Intestamentario	Araceli Beatriz Bocardo Valdez	(2ª Pub)	11
Exp. 65/2017	Sucesorio Testamentario	Francisco Hernández Álvarez	(2ª Pub)	11
Exp. 359/2017	Sucesorio Intestamentario	Julián Hernández Velázquez	(2ª Pub)	11
Exp. 616/2017	Sucesorio Intestamentario	Lourdes Miguel Alvarado Cázares	(2ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Emma Valdés Flores	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Zaragoza Cabello	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramona Valdés Casas	(2ª Pub)	13
Exp. 47/2016	Especial Hipotecario	Jose Antonio Cruz Pineda	(2ª Pub)	13
Exp. 515/2016	Ordinario Civil	Alvarado Ramos Padilla	(1ª Pub)	13
Exp. 80/2018	Sucesorio Intestamentario	Luis Leonardo Ramírez de la Peña	(1ª Pub)	13
Exp. 00083/2018	Sucesorio Testamentario	Victor Manuel Valdés Valdés	(1ª Pub)	14
Exp. 435/2016	Divorcio Incausado	Enrique Tovar Resendiz	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Información Adperpetuam	Jesús Jorge Salinas Jasso	(3ª Pub)	15
Exp. 00049/2018	Sucesorio Intestamentario	Hector Manuel Feriño Avila	(2ª Pub)	15
Exp. 00079/2018	Sucesorio Intestamentario	Oralia Flores Ríos	(2ª Pub)	15
Exp. 0129/2018	Sucesorio Intestamentario	María Cordero Salzar	(2ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Sanmiguel Rodriguez	(2ª Pub)	16
Exp. 00150/2018	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Esparza Rodríguez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gregorio Tovar Saldaña	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Estrada Rocha	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE SABINAS

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gabino Viruete Cabrera	(1ª Pub)	17
-----------------	---------------------------	------------------------	----------	----

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 219/2014	Ordinario Civil	Cesar Augusto Queb Maige	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Heliodoro Hinojos Macias	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 10/2018	Sucesorio Testamentario	Luis Casa Casas	(2ª Pub)	18
Exp. 19/2018	Sucesorio Intestamentario	José Vicente Álvarez Silva	(2ª Pub)	19
Exp. 33/2018	Sucesorio Intestamentario	Hermila Flores Robledo	(2ª Pub)	19
Exp. 33/2018	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Saldaña Dávila	(2ª Pub)	20
Exp. 50/2018	Sucesorio Testamentario	Oscar Santos Villarreal Jimenez	(2ª Pub)	20
Exp. 79/2018	Sucesorio Testamentario	Ana Guadalupe Castro de la Torre	(2ª Pub)	20
Exp. 689/2017	Sucesorio Intestamentario	Jose Francisco Alvarez Adame	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Lozano Soto	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juana Muñoz Ortiz	(2ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Jesus Iduñate Ramirez	(2ª Pub)	22
Exp. 53/2016	Especial Hipotecario	Arlen Yadira Escobedo de la Hoya	(2ª Pub)	22
Exp. 35/2018	Especial Hipotecario	Agapito Cruz Enrique	(1ª Pub)	23
Exp. 56/2018	Especial Hipotecario	Acosta Miranda María Antonia	(1ª Pub)	24
Exp. 57/2018	Especial Hipotecario	Acosta Lujan María del Rayo	(1ª Pub)	24
Exp. 65/2018	Especial Hipotecario	Alfaro Cruz Irma	(1ª Pub)	27
Exp. 96/2018	Especial Hipotecario	Aldana Ortiz Rene	(1ª Pub)	27
Exp. 184/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Dominguez María Isabel	(1ª Pub)	28
Exp. 302/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Flores Juan Antonio	(1ª Pub)	29
Exp. 703/2011	Declaración de Ausencia	Sotero Guzman Loera	(1ª Pub)	30
Exp. 786/2017	Ordinario Civil	Angelina Valero de Cortinas	(1ª Pub)	30
Exp. 25/2018	Sucesorio Intestamentario	Manuel Vázquez Sandoval	(1ª Pub)	31
Exp. 40/2018	Sucesorio Intestamentario	Ramón López Sánchez	(1ª Pub)	31
Exp. 47/2018	Sucesorio Intestamentario	Luis David de Paz Morales	(1ª Pub)	31
Exp. 52/2018	Sucesorio Testamentario	Martha García Carrillo	(1ª Pub)	32
Exp. 66/2018	Sucesorio Testamentario	Isidra Romero Rosas	(1ª Pub)	32
Exp. 67/2018	Sucesorio Intestamentario	Tito Aguirre Castillo	(1ª Pub)	32
Exp. 81/2018	Sucesorio Intestamentario	Eva Gardea Torres	(1ª Pub)	33
Exp. 91/2018	Sucesorio Intestamentario	Irene Rodríguez Gamez	(1ª Pub)	33
Exp. 419/2017	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Treviño	(1ª Pub)	33
Exp. 655/2017	Sucesorio Testamentario	Manuela González Gomez	(1ª Pub)	34
Exp. 691/2017	Sucesorio Testamentario	Esperanza Méndez Vaquera	(1ª Pub)	34
Exp. 740/2017	Sucesorio Intestamentario	Fidel Marquez Diaz	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Siller Seco	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Isidro de Hoyos Vazquez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Jaime del Prado Contreras	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Reyes Medina	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Graciela Galindo Fraire	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Mata Olivarez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Martha Flores Hernandez	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Norma Ofelia Pinto González	(1ª Pub)	37
Exp. 1897/2017	Rectificación de Acta	Ma. Caridad Saucedo Murillo	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 23/2018	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Herrera Ramírez	(1ª Pub)	37
--------------	---------------------------	--------------------------------	----------	----



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
 Estado de Actividades
 Del 01/jul/2017 al 30/sep/2017

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,922,578.07	\$2,761,916.90
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	\$0.00	\$0.00
CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$0.00	\$0.00
ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$2,913,095.14	\$2,751,460.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$367.93	\$3,706.90
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$9,095.00	\$6,750.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJER	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT	\$8,207,194.00	\$10,784,454.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$8,207,194.00	\$10,784,454.00
PARTICIPACIONES	\$8,207,194.00	\$10,784,454.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$33,610.64	\$16,532.99
INGRESOS FINANCIEROS	\$33,610.64	\$11,117.42
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$33,610.64	\$11,117.42
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACK	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINIS*	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO EN PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$5,415.57
OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	\$0.00	\$0.00
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$5,415.57
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$11,163,362.71	\$13,562,903.89

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros

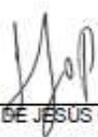


Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/jul/2017 al 30/sep/2017

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$7,702,412.67	\$7,053,173.48
SERVICIOS PERSONALES	\$6,006,629.07	\$5,409,876.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$542,192.45	\$491,847.39
SERVICIOS GENERALES	\$1,153,591.15	\$1,151,450.09
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$99,750.00	\$85,733.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$99,750.00	\$85,733.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
ALIMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
ALIMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública no Capitalizable	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$7,802,162.67	\$7,138,906.48
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$3,361,220.04	\$6,423,997.41



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/jul/2017 al 30/sep/2017

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
 M.C. JESUS JOAQUÍN QUISTIÁN CONTRERAS DIRECTOR GENERAL		
 C.P. JOSÉ DE JESUS ORTIZ PAREDES SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO		
 LIC. ELENA HERNANDEZ DELGADO JEF. DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS		



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep/2017

ACTIVO	<u>2017</u>	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	<u>2017</u>
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$8,320,596.97</u>	VALORES EN GARANTÍA	\$0.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$8,222,906.14	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	\$0.00
EFFECTIVO	\$8,000.00	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAM	\$0.00
BANCOS/TESORERÍA	\$3,888,505.38	Adquisición con Fondos de Terceros.	\$0.00
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$0.00	Total de Activos Circulantes	\$8,320,596.97
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$4,326,400.76	<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	<u>\$29,312,197.46</u>
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0.00	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O AC	\$0.00	INVERSIONES A LARGO PLAZO	\$0.00
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$52,953.09	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	\$0.00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	\$0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,455.50	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$51,497.59	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	\$0.00
DEUDORES POR ANTIPOPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$0.00	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	\$0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$0.00	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$0.00	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PR	\$24,905,749.61
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y I	\$0.00	TERRENOS	\$22,776,506.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES IN	\$0.00	VIVIENDAS	\$0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES IN	\$0.00	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$1,362,064.49
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO	\$0.00	INFRAESTRUCTURA	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO	\$0.00	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$0.00
INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA	\$0.00	OTROS BIENES INMUEBLES	\$767,179.12
INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS	\$0.00	BIENES MUEBLES	\$10,947,811.36
INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$0.00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$2,970,434.76
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$1,607,414.97
BIENES EN TRÁNSITO	\$0.00	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$930,020.59
ALMACENES	\$44,737.74	Vehículos y Equipo de Transporte	\$3,202,054.00
ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$44,737.74	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTE	\$0.00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2,137,867.04
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS	\$0.00	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$0.00
ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	\$0.00	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
 Al 30/sep/2017

Fecha y hora de Impresión | 02/mar/2018 10:07 a.m.

	<u>2017</u>		<u>2017</u>
ACTIVOS INTANGIBLES	\$190,878.20	PASIVO	
SOFTWARE	\$158,640.04	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$395,148.55</u>
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$395,148.55
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$0.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
LICENCIAS	\$32,238.16	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$72,642.62
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIEN	-\$6,632,241.71	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO F	\$0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-\$397,867.91	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$6,234,373.80	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PL	\$320,721.93
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO	\$0.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,784.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$0.00	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS P	\$0.00
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$0.00	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
ANTICIPOS A LARGO PLAZO	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00
BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADEL	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULAN	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO	\$0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO	\$0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES	\$0.00	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$0.00
BIENES EN CONCESIÓN	\$0.00	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00
BIENES EN COMODATO	\$0.00	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$0.00
Total de Activos No Circulantes	\$29,312,197.46	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00
		FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	\$0.00
Total de Activos	<u>\$37,632,794.43</u>	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁL	\$0.00
		OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00
		VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$0.00
		PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep/2017

	<u>2017</u>		<u>2017</u>
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	\$0.00	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	\$0.00
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	\$0.00	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$0.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$1,192,603.27
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$1,192,603.27
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$0.00		
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	\$0.00	Total de Pasivos	\$1,587,751.82
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00		
Total de Pasivos Circulantes	\$395,148.55	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
PASIVO NO CIRCULANTE	\$1,192,603.27	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$29,715,129.78
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	APORTACIONES	\$29,715,129.78
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO	\$0.00	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	HACIENDA PÚBLICA (PATRIMONIO) GENERADO	\$53,205,628.85
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$8,852,385.32
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS P	\$0.00	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$44,353,243.53
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	REVALÚOS	\$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO	\$0.00	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO	\$0.00	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	\$0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO	\$0.00	OTROS REVALÚOS	\$0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO	\$0.00	RESERVAS	\$0.00
ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	RESERVAS DE PATRIMONIO	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	RESERVAS TERRITORIALES	\$0.00
CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	\$0.00
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$0.00	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$0.00
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$0.00	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA	\$0.00
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00
FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00
FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÍTICOS	\$0.00	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$82,920,758.63
OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00		
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$0.00	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$84,508,510.45
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$1,192,603.27		
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	\$0.00		



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
 Estado de Situación Financiera
 Al 30/sep/2017

2017

M.C. JESUS JOAQUIN QUISTAN CONTRERAS
 DIRECTOR GENERAL

C.P. JOSÉ DE JESÚS ORTIZ PAREDES
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. ELENA HERNANDEZ DELGADO
 JEF. DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS



GASTRONOMICA BOYA, S.A. DE C.V.,

Balance General
 Al 31 de Octubre del 2017

ACTIVOS	\$53,289.00
CAJA	\$ 7,439.00
Maquinaria y equipo	\$45,850.00
PASIVOS	\$79,700.00
Otros pasivos	
CAPITAL CONTABLE	(\$26,411.00)
CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00
Pérdidas acumuladas	(\$76,411.00)

Liquidador
Jaime Díaz Sáenz
 (RÚBRICA) 2-20 FEB Y 6 MAR



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

NUM. DE ACUERDO: SO46.01.251017

ACUERDO: Autorización de la Lista Oficial de Servicios que ofrecerá el Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias para el ejercicio 2018.

JUSTIFICACIÓN:

En Cumplimiento al procedimiento de Ingresos Propios del Sistema de Gestión Integral, se presenta la lista oficial de servicios 2018 para ser autorizada por la H. Junta Directiva.

 LISTA OFICIAL DE SERVICIOS ENERO - DICIEMBRE 2018		
No.	SERVICIO	COSTO
1	FICHA DE ADMISIÓN	\$ 300.00
2	CURSO DE NIVELACIÓN	\$ 490.00
3	INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN	\$ 2,400.00
4	CERTIFICADO PARCIAL O COMPLETO	\$ 300.00
5	TÍTULO PROFESIONAL	\$ 2,700.00
6	EXAMEN ESPECIAL CURRICULAR	\$ 500.00
7	EXAMEN ESPECIAL DE INGLÉS	\$ 300.00
8	EXAMEN GLOBAL	\$ 420.00
9	RECARGO POR REINSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA	\$ 300.00
10	EQUIVALENCIA DE MATERIAS	\$ 170.00
11	KARDEX	\$ 90.00
12	CONSTANCIA CON FOTO	\$ 90.00
13	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$ 90.00
14	CONSTANCIA NORMAL	\$ 30.00
15	CONSTANCIA DE CRÉDITOS	\$ 40.00
16	CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE INGLÉS	\$ 40.00
17	REPOSICIÓN DE BOLETA DE CAUCCACIÓN	\$ 25.00
18	DUPICADO DE ACTA DE APROBACIÓN DE INGLÉS	\$ 70.00
19	ANÁLISIS ACADÉMICO PARA TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA	\$ 400.00
20	CURSO DE VERANO (44 HORAS)	\$ 570.00
21	CURSO DE VERANO (80 HORAS)	\$ 680.00
22	CURSO DE VERANO (96 HORAS)	\$ 780.00
23	SANCION POR ATRASO EN ENTREGA DE LIBROS (POR DIA)	\$ 10.00



Calz. del Tecnológico # 53, Col. Tecnológico,
C.P. 27800, San Pedro, Coah. Tel: (872) 772 8807
email: direccion@tecsanpedro.edu.mx
www.tecsanpedro.edu.mx



DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **05/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CANDELARIO ALVARADO CASILLAS y MARIA GARCÍA ORTIZ, denunciado por FRANCISCO, VÍCTOR, JAVIER y JUANA de apellidos ALVARADO GARCIA y MARIA GUADALUPE RAMOS DE LA ROSA, en su carácter de albacea de JESÚS ALVARADO GARCÍA, la C. Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interino ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de enero de 2018

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 20 FEB Y 6 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **63/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ARACELI BEATRIZ BOCARDO VALDEZ, promovido por GILBERTO URRUTIA MATA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES TRECE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 08 de Febrero de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 20 FEB Y 6 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **65/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de Francisco Hernández Álvarez e Intestamentaria a Bienes de Florencia Sifuentes Castilleja, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día jueves quince de marzo de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: María Guadalupe (Guadalupe y Juan Francisco (Francisco) de apellidos Hernández Sifuentes. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 02 de febrero del 2018

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 20-FEB Y 6 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **359/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JULIÁN HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ y TOMASA MORALES ZAPATA, promovido por RAMIRO HERNÁNDEZ MORALES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 15 de Febrero de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 20 FEB Y 6 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **616/2017**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de LOURDES MIGUEL ALVARADO CÁZARES, denunciado por LEONOR MUÑOZ DE LEÓN y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 27 de noviembre de 2017.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
 (RÚBRICA) 20 FEB Y 6 MAR



**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:30) diecisiete horas con treinta minutos de hoy viernes (09) nueve de Febrero del año (2018) dos mil dieciocho, ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 85, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO ACUMULADO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO a bienes de la C. **EMMA VALDÉS FLORES** y del C. LEONEL SERRANO Y QUIÑONES, respectivamente, en el que COMPARECIERON: Los C.C. MARÍA MAGDALENA SERRANO VALDÉS, ERIC ANTONIO SERRANO VALDÉS y GUADALUPE ARACELI SERRANO VALDEZ, por propios derechos y como hijos Y Universales Herederos, asimismo el C. FRANCISCO LEONEL SERRANO VALDÉS también por propios derechos como hijo y universal heredero y con su carácter de Albacea designado y como apoderado de su hermano el C. OSCAR SERRANO VALDÉS; quien tiene su domicilio en la casa habitación número (276) doscientos setenta y seis, calle Parda, Portal de las Palomas, Código Postal 25903, Ramos Arizpe, Coahuila; LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DEL MES DE MARZO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. DOY FE.

DOY FE

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN
 NOTARIO PÚBLICO No. 85
 (RÚBRICA) 20 FEB Y 6 MAR



**LIC. ALFONSO ARGÜELLES GAMEZ.
 NOTARIO PUBLICO No. 88, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

14 DE FEBRERO DEL 2018

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, hago saber que en esta Notaría Pública número 88, a mi cargo, Licenciado ALFONSO ARGÜELLES GAMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la calle Colima #331 de la colonia Republica Oriente de la ciudad de Saltillo, Coahuila; ANTE MI comparecieron las C.C. IRMA GUADALUPE, MA. LUISA y JULIETA todas de apellidos FLORES ZARAGOZA, en su carácter de UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, para denunciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de su finada madre la C. **MARIA GUADALUPE ZARAGOZA CABELLO**; justifican la votación a la herencia con la exhibición del acta de defunción y actas de nacimiento; así mismo las presuntas herederas designan Albacea a la señora IRMA GUADALUPE FLORES ZARAGOZA, quien acepta el cargo, protesta su fiel y legal desempeño, con domicilio en la casa marcada con el numero 626 de la calle Francisco Arizpe y Ramos de la colonia Libertad, Código Postal 25298, en esta ciudad. El suscrito notario declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, y solicito se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores de la difunta para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos. DOY FE.

LIC. ALFONSO ARGÜELLES GAMEZ
 NOTARIO PUBLICO No. 88



**LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS.
NOTARIA PUBLICA NO. 89, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que JUAN SILVA GUADIAN, acudió ante mí a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio testamentario a bienes de **RAMONA VALDÉS CASAS** fallecida el 22 de enero de 2003 exhibiendo la respectiva partida de defunción, el señor JUAN SILVA GUADIAN fue designado ALBACEA y señala como domicilio Calle Sin Nombre, Sin Número de la Localidad El Tunal en Arteaga, Coahuila, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 18:00 horas del día 15 de marzo de 2018 para verificar la Junta de Herederos

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
C.P. 25204 Saltillo, Coahuila

(RÚBRICA)

20 FEB Y 6 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **47/2016**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el INFONAVIT, en contra de JOSE ANTONIO CRUZ PINEDA, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señalo las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 1075 de la calle Boulevard El Escorial, construida sobre el lote 7, manzana 12 del Fraccionamiento El Escorial II de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 120.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 8.00 m., colinda con Boulevard Escorial: al sur, mide 8.00 m., colinda con lote 29; al este, mide 15.00 m., colinda con lote 08; al oeste, mide 15.00 m., colinda con lote 06.; inmueble valuado en la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOSVIENTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial, en la tabla de avisos del juzgado y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 21 de febrero de 2018

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA)

23 FEB Y 6 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **515/2016**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALVARO RAMOS PADILLA, en contra de LUCIO y JUANA de apellidos HERNANDEZ SANDATE, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó mediante auto del ocho de febrero del año en curso, por tanto, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de LUCIO y JUANA de apellidos HERNÁNDEZ SANDATE, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 12 de Enero de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA)

6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **80/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Luis Leonardo Ramírez de la Peña, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves cinco de abril de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 26 de febrero del 2018

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 6 Y 23 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del **00083/2018** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VICTOR MANUEL VALDÉS VALDÉS, denunciado por Maria del Rosario Morín Alvarez y Carlos Gerardo Valdés Morín; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves cinco de abril de dos mil dieciocho, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Febrero de 2018

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTEÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 6 Y 23 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **435/2016**, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por NORMA ALICIA GARZA SOLIS frente a ENRIQUE TOVAR RESENDIZ, la C. Juez Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó en fecha veintitrés de septiembre de dos mil diecisiete, publicarse Sentencia de Divorcio 200/2017, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil diecisiete, publicarse los puntos resolutive de la misma, que copiados a la letra dicen:

"SENTENCIA DE DIVORCIO 200/2017.

Saltillo, Coahuila a veintitrés de septiembre de dos mil diecisiete.

Vistos para pronunciar Sentencia de Divorcio en los autos del expediente número 435/2016 relativo al Juicio de Divorcio promovido por NORMA ALICIA GARZA SOLIS frente a ENRIQUE TOVAR RESENDIZ, y... En consecuencia, es procedente decretar la disolución del vínculo matrimonial que los une, quedando en aptitud de contraer nuevas nupcias....Por lo anterior, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la solicitud de divorcio presentada por NORMA ALICIA GARZA SOLIS frente a ENRIQUE TOVAR RESENDIZ. SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por NORMA ALICIA GARZA SOLIS Y ENRIQUE TOVAR RESENDIZ, el (25) veinticinco de diciembre de (2010) dos mil diez, bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, ante la fe del Oficial Tercero del Registro Civil con residencia en Galeana, Nuevo León. TERCERO.- Los solicitantes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias. CUARTO.- Se declara terminada la sociedad conyugal. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 582 fracción VIII del Código Procesal Civil, una vez que la presente resolución se haya notificado personalmente a NORMA ALICIA GARZA SOLIS Y ENRIQUE TOVAR RESENDIZ, con apoyo en el artículo 213 del Código Civil, en relación con el 586 del Código Procesal Civil, remítanse sendos testimonios del presente auto al C. Oficial Tercero del Registro Civil con residencia en Galeana, Nuevo León, al C. Oficial Segundo del Registro Civil con residencia en esta ciudad; así como a la Directora Estatal del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, para que, previo pago de los derechos y, contribución adicional de que se trata, el primero levante el acta de divorcio, margine el acta de matrimonio, y margine las actas de nacimiento de los cónyuges, comunicándoles los datos de identificación de las relacionadas actas. En la inteligencia de que deberá librarse atento exhorto a el Juez Civil o Familiar con competencia en Galeana, Nuevo León, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, hagan llegar dicha documentación a los Oficiales del Registro Civil correspondientes y éstos se sirvan hacer las anotaciones marginales en las actas respectivas... "PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 582 fracción VIII y 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SALTILLO, COAHUILA, A UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.- "

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES
(RÚBRICA) 6 MAR

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Con fecha 02 de Agosto del año en curso, compareció ante mí, el señor **JESUS JORGE SALINAS JASSO**, para iniciar el procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal y justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

UN PREDIO RÚSTICO UBICADO AL PONIENTE DE FRONTERA, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 10,000.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON CAMINO VECINAL; AL SUROESTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL NOROESTE MIDE 200.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL SURESTE MIDE 200.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Frontera, Coahuila, a 02 de Agosto de 2017.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 13, 23 FEB Y 6 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00049/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HECTOR MANUEL FERÍÑO AVILA, quien falleció el día 18 de enero de 2016, en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 25 de Enero del 2018.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 20 FEB Y 6 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00079/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ORALIA FLORES RÍOS Y JOSÉ DÍAZ ESPARZA, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta de enero de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ORALIA FLORES RÍOS Y JOSÉ DÍAZ ESPARZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos JUAN FRANCISCO, RICARDO, JUANITA YADIRA Y ALEJANDRO de apellidos DÍAZ FLORES, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 01 de febrero de 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA)

20 FEB Y 6 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **0129/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CORDERO SALAZAR Y JOSE TRINIDAD POSADA CELESTINO, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "...se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la sucesión..."

Monclova, Coahuila, a 15 de Febrero de 2018.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

20 FEB Y 6 MAR



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DELA SEÑORA **JOSEFINA SANMIGUEL RODRIGUEZ**, A RUEGO DE LOS SEÑORES CRISTOBAL DAVILA GARCIA Y NORMA LETICIA, MARIO ALBERTO, JUAN GUADALUPE Y YOLANDA TODOS DE APELLIDOS DAVILA SANMIGUEL, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO No. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA ALASRA. NORMA LETICIA DAVILA SANMIGUEL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE SECCION 147 No. 2206 COLONIA LEANDRO VALLE C.P. 25718 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE FEBRERO DE 2018

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA)

20 FEB Y 6 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00150/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA ELIA ESPARZA RODRIGUEZ, así como que falleció en esta ciudad, 27 de julio del 2013.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 26 de febrero del 2018

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

6 Y 23 MAR

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.**NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.****EDICTO**

EL C. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA Y CUATRO CON DOMICILIO, EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA. QUE CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018 COMPARECO ANTE MI LA C. MAGDALENA GOMEZ DIAZ, A INICIAR JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE **GREGORIO TOVAR SALDAÑA**, ACADECIDO EL DIA 10 DE JUNIO DEL 2011, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE EIGUALMENTE ME MUESTRA TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y PERMISO PARA VENTA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA. SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEITISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MONCLOVA COAHUILA A 28 DE FEBRERO DEL 2018

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PUBLICO TREINTA Y CUATRO

DEL DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.

MAAJ5805032C4

(RÚBRICA)

6 Y 23 MAR

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicada en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día veinticuatro (24) de enero de dos mil dieciocho (2018), comparecieron ante mí los C.C. MARÍA ANTONIA ESTRADA AGUERO, RAÚL ESTRADA AGUERO y MARÍA DE LOS ANGELES ESTRADA AGUERO, denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JESÚS ESTRADA ROCHA**, fallecido el día tres (03) de diciembre de dos mil siete (2007), en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea C. MARÍA DE LOS ANGELES ESTRADA AGUERO, quien tiene su domicilio en calle 40 número mil trescientos doce (1312) de la colonia veintiuno (21) de marzo de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 26 de enero de 2018

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

6 Y 23 MAR

DISTRITO DE SABINAS

LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.**NOTARÍA PÚBLICA No. 7, SABINAS, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas; en cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago saber que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de Febrero del 2018, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes de los señores **GABINO VIRUETE CABRERA** y REGINA GUADARRAMA NARVAEZ, a ruego de la señora REGINA VIRUETE RIOS, nieta de los autores de la presente sucesión y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día (13) Trece de Abril del (2018) Dos mil dieciocho, a las (16:30) Dieciséis horas con treinta minutos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en la Calle División del Norte, número 229, Colonia Nuevo León, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, y dando a conocer que se ha propuesto como Albacea Definitiva, en su calidad de única y universal heredera a la señora REGINA VIRUETE RIOS, quien tiene su domicilio ubicado en calle V. Guerrero, número

53, de la colonia Morelos, C.P. 26840, de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en la región. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 23 de Febrero del 2018.

LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07.

DISTRITO NOTARIAL DE SABINAS.

(RÚBRICA) 6 Y 23 MAR

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EM MATERIA CIVIL.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

Expediente número **219/2014**, relativo a Juicio Ordinario Civil promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de CESAR AUGUSTO QUEB MAIGE, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

“LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE MAR EGEO 1910, LOTE 18, DE LA MANZANA 4-A, DEL FRACCIONAMIENTO AÑO 2000, SECTOR III DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 129 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.50 METROS CON LOTE 7; AL SUR 7.50 METROS CON CALLE MAR EGEO; AL ORIENTE 17.20 METROS CON LOTE 17; Y AL PONIENTE 17.20 METROS CON LOTE 19; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO CÉSAR AUGUSTO QUEB MAIGE, BAJO LA PARTIDA 10,755, TOMO B, FOJA 128, LIBRO 23, SECCIÓN I, DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO.” Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble, por lo que serán postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del avalúo de la finca, correspondiente a la suma de \$184,666.66 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL). Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado. Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DE 2018.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO

JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA) 6 Y 16 MAR



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial bienes del señor **HELIODORO HINOJOS MACIAS**, que otorga la C. GLORIA IRMA MORALES SAUCEDA en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Sierra del Colorado número 217 colonia Los Montes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 16 de Febrero de 2018

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 6 Y 23 MAR

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha doce de enero del dos mil dieciocho, se presentó la C. SATURNINA MEZA MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento de LUIS CASAS CASAS, quien falleció el día 05 de marzo de 2008, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **10/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en carácter de Testamentaria del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 16 DE ENERO DEL 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 20 FEB Y 6 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, se presentó JOSÉ VICENTE ÁLVAREZ MENDOZA, a denunciar el fallecimiento de JOSÉ VICENTE ÁLVAREZ SILVA Y GRACIELA HORTENSIA MENDOZA VALDEZ, quienes fallecieron el DOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS y DOS DE JULIO DE DOS MIL UNO respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **19/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que lo une con los de cujus es el de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de enero del 2018.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 20 FEB Y 6 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, se presentaron ALEJANDRO DE LA CRUZ GONZÁLEZ, GILBERTO, GUILLERMINA, MARTHA Y AURELIO todos de apellidos DE LA CRUZ FLORES, a denunciar el fallecimiento de HERMILA FLORES ROBLEDO Y/O MARÍA HERMILA FLORES ROBLEDO, quien falleció el VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **33/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que lo une con la de cujus es el de ESPOSO E HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

A T E N T A M E N T E
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 31 de enero del 2018.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 20 FEB Y 6 MAR



**JUZGADO TERCERO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintiséis de enero del dos mil dieciocho, se presentaron SALVADOR, ARTURO, IRMA Y RAMIRO, todos de apellidos SALDAÑA CHACÓN, a denunciar el fallecimiento de los RAMIRO SALDAÑA DÁVILA, EVANGELINA CHACÓN GONZÁLEZ, quienes fallecieron el primero 10 de junio de 2012 y la segunda 27 de enero de 1991, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **33/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparecen su carácter de hijos de los de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,
TORREÓN, COAH., A 31 DE ENERO DEL 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 20 FEB Y 6 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintinueve de enero de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **50/2018** que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de OSCAR SANTOS VILLARREAL JIMENEZ denunciado por ELIZABETH PADILLA SILVA, ELIZABETH VILLARREAL PADILLA y MARIA DEL CARMEN VILLARREAL PADILLA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une a los de cujus es el de ex esposa e hijas. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Febrero de 2018
EL SECRETARIO
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 20 FEB Y 6 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia recibida en fecha 07 de febrero del 2018, compareció GRACIANA VALADEZ ANDRADE, a denunciar el fallecimiento de ANA GUADALUPE CASTRO DE LA TORRE, quien falleció el día 20 de diciembre de 2017, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **79/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho

a la herencia, y a los acreedores dela autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE FEBRERO DE 2018.
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 20 FEB Y 6 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE FRANCISCO ALVAREZ ADAME, bajo el expediente número **689/2017**, el cual fue denunciado por JORGE ALBERTO ALVAREZ MARQUEZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha cinco de diciembre de dos mil diecisiete, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS DEL PROXIMO DIA SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de febrero de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 20 FEB Y 6 MAR



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES JUAN JESUS CHAVERO LOZANO, OMAR CHAVERO LOZANO Y OLIVIA CHAVERO LOZANO, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS, A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **ALICIA LOZANO SOTO Y FEDERICO CHAVERO NAVA**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD LA PRIMERA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 Y EL SEGUNDO EL DIA 09 DE ABRIL DEL 2013.-- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE SE PRESENTEN EN LOS JUICIOS RESPECTIVOS A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREON, COAH., A 06 DE FEBRERO DEL 2018
LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PUBLICA NO. 20
(RÚBRICA) 20 FEB Y 6 MAR



**LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LA SEÑORA VIRGINIA LUJÁN MUÑOZ, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE MA. DEL REFUGIO LUJÁN MUÑOZ, Y LOS SEÑORES ELIAS, EVA, ROSA MA., JUAN MANUEL, JESÚS, JOSÉ LUIS Y FRANCISCO TODOS DE APELLIDOS LUJÁN MUÑOZ, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE **JUANA MUÑOZ ORTIZ**, QUIEN DURANTE SU VIDA, FUE CONOCIDA CON LOS NOMBRES DE “JUANA MUÑOZ, JUANA MUÑOZ ORTIZ VIUDA DE LUJÁN Y JUANA MUÑOZ DE LUJÁN”, TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE SU MISMA PERSONA, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2011, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 52, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL DE DEFUNCIÓN Y EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS, DECLARANDO LOS COMPARECIENTES SU CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, EN LA QUE LOS OTORGANTES, ESTAN INSTITUIDOS COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ADEMÁS DE ESTAR DESIGNADA LA SEÑORA VIRGINIA LUJAN MUÑOZ, COMO ALBACEA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EN AVENIDA ESCUADRON 201 NO. 820, COLONIA EUGENIA AGUIRRE BENAVIDES, CODIGO POSTAL 27150, EN ÉSTA CIUDAD, QUIEN DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON

FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO QUE PARA TAL EFECTO TIENE EL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE ENERO DE 2018.
LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
 (RÚBRICA) 20 FEB Y 6 MAR



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LAS C.C. MARINA ARREOLA GONZALEZ, MARIANA CONCEPCION, JORGE DAVID Y SOFIA TODOS DE APELLIDOS IDUÑATE ARREOLA CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **JORGE JESUS IDUÑATE RAMIREZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA MARINA ARREOLA GONZALEZ NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA ROMA NO. 693 DE LA COLONIA SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 07 DE FEBRERO DE 2018

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
 NOTARIO PÚBLICO No. 27
 DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
 TORREÓN, COAHUILA
 (RÚBRICA) 20 FEB Y 6 MAR



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Expediente Número **53/2016** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE quien a su vez es apoderado legal de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso irrevocable de Administración F/262757, en contra de ARLEN YADIRA ESCOBEDO DE LA HOYA, la Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo el remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble: VIVIENDA EN CONDOMINIO NUMERO 1 UBICADA EN LA AVENIDA TORRE DE BELEM, MARCADA CON EL NUMERO 401-A, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 1, DE LA MANZANA NUMERO 69, DEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AREA PRIVATIVA TECHADA CON SUPERFICIE DE 69.13 METROS CUADRADOS. PLANTA BAJA.- AL NORTE 3.00 METROS CON JARDIN EXTERIOR, 2.00 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO; AL SUR EN 3.00 METROS CON PATIO POSTERIOR TECHADO; 2.00 CON PATIO POSTERIOR SIN TECHAR; AL ORIENTE en 4.43 METROS CON AREA PRIVATIVA CONSTRUIDA TECHADA DEL CONDOMINIO 2 LOTE 1 MANZANA 69,0.56 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO; AL PONIENTE EN 5.00 METROS CON CALLE TORRE EIFEL. PLANTA ALTA.- AL NORTE EN 3.00 METROS CON VACIO AL JARDIN EXTERIOR, 2.00 METROS CON VACIO DE CAJON DE ESTACIONAMIENTO; AL SUR EN 3.00 METROS Y 2.00 CON VACIO PATIO POSTERIOR; AL ORIENTE EN 4.43 METROS CON AREA PRIVATIVA CONSTRUIDA TECHADA CON CONDOMINIO 2, LOTE 1, MANZANA 69 Y 1.68 METROS CON VACIO DE CAJON DE ESTACIONAMIENTO, Y 1.69 METROS CON VACIO PATIO; AL PONIENTE EN 7.73 METROS CON VACIO CALLE TORRE EIFEL, A FAVOR Y DOMINO DE ARLEN YADIRA ESCOBEDO DE LA HOYA. BAJO LA PARTIDA 1292, FOJA 105, LIBRO 40, SECCION I, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2000. Sirve de base para el remate la cantidad de \$226,504.50 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 50/100 M.N.) la cual es postura legal que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor del bien otorgado por el perito designado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 977, 978, 980 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, ello en atención a que esta cantidad resulta de rebajar un 25% al valor que el bien tuvo para la primera almoneda. En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial, en el Portal Electrónico que para el efecto se lleva en el juzgado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E
 TORREÓN, COAH., A 13 DE FEBRERO DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

23 FEB Y 6 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

AGAPITO CRUZ ENRIQUE, AGUILAR SOTO ASCENCION, AGUILERA ALVARADO MARIA LUISA, ALEMAN CHAVEZ JOSE SALVADOR, ALMANZA HERNANDEZ IGNACIO, ALMONTE VARGAS YENIA GUADALUPE, ALVAREZ CALVILLO ANGEL FERNANDO, ANTONIO HERNANDEZ JACINTO, ANTONIO LEZAMA FRANCISCO, AVALOS PEREZ MARIA DE LOS ANGELES, AYALA URBINA MARIANELA, BAEZ REYES YAZMIN TERESA, BARRERA GARCIA SERGIO DAVID, BENAVIDES VAZQUEZ JUAN JOSE, CARDENAS CONTRERAS ALEJANDRO, CASTRO FRAGA MARTHA PATRICIA, CHAVEZ VEGA JESUS, COLLADO LOPEZ MIGUEL ANGEL, CORONADO HERNANDEZ GILBERTO, CORTEZ QUINTANILLA MIGUEL ANGEL, CRUZ FLORES ALFONSO, CRUZ REYNA PEDRO ARTURO, DIAZ LARA RAFAEL, ESPINOSA ALVAREZ MA OFELIA, FLORES MENDEZ MONICA LILIANA, FLORES SOTO ERICK FELIPE DE JESUS, GALICIA OLMEDA JESUS ROBERTO, GALLEGOS LOPEZ ERICA YANET, GALLEGOS REYNA NOHEMI, GARCIA ANTONIO VICTORIA ANABEL, GARCIA GARZA JOSE JUAN, GARCIA ORTEGA MARIA DE LOURDES, GARCIA PICHARDO MARY CRUZ, GARCIA SILVA FATIMA THALIA, GARZA RIVERA ALBERTO, GONGORA LEIJA ARTURO, GONGORA LOPEZ FRANCISCO, GONZALEZ MENDOZA DAYSI NIDIA, GUERRERO MONTALVO YESICA LIZETTH, GUERRERO NIO JOSE GUMERCINDO, GUERRERO PEREZ MARIA DEL CARMEN, GUTIERREZ REYNA PILAR, HERNANDEZ BENJAMIN PABLO, HERNANDEZ MARTINEZ LIBERIA, HERNANDEZ TORRES MA ARACELI, HERRERA HERNANDEZ CESAR MANUEL, HERRERIAS MARTINEZ ERNESTO, HIDALGO LOPEZ JORGE ALBERTO, IBARRA RODRIGUEZ FERNANDO, JERONIMO DEL ANGEL CAYETANO, JIMENEZ ORNELAS JORGE, LEAL AGUIRRE MARTHA ISABEL, LEAL CARDENAS JOSE, LEOS VILLARREAL BRENDA MARGARITA, LLAMAS FLORES GEORGINA, LUGO JIMENEZ BRENDA PAULINA, LUNA LOPEZ MARICRUZ, MARTINEZ CONTRERAS PASCUAL, MARTINEZ DAVILA ROBERTO, MARTINEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, MARTINEZ JAIME SANJUANA GUADALUPE, MARTINEZ MONTOYA ROSALIO, MARTINEZ SANTIAGO MARISOL, MARTINEZ TORRES MARIO ALBERTO, MENDOZA GALICIA MIGUEL ANGEL, MENDOZA RODRIGUEZ DANIEL, MERINO VARGAS MARIA ARACELI, MIRANDA BARCENAS MARIA DEL SOCORRO, MIRANDA GONZALEZ EFRAIN, MONTALVO GONZALEZ FELIPE, MORALES MUOZ HECTOR MANUEL, MUNOZ EGUIA VICENTE, MUOZ AMBRIZ FERMIN, NAVARRO PEA JUAN HORACIO, NAVARRO REYES KARINA DE JESUS, NIO VAZQUEZ LUIS ANTONIO, OLVERA LOPEZ GUSTAVO NOE, OROPEZA DELGADO ANGELICA JUDITH, OTERO SANCHEZ PAULINA, PACHECO RIVERA GUILLERMO, PASTRAA CORONADO ROSA D, PERALES RANGEL VALENTIN, PERALES RODRIGUEZ JOSE ROMUALDO, PEREZ AMADOR ROLANDO, PEREZ LOPEZ MOISES, PINEDA IBARRA MARIO ALBERTO, PORRAS GONZALEZ JOSE CESAR, PUENTE RODRIGUEZ FRANCISCA, RAMIREZ MARTINEZ RAFAEL, RAMIREZ ROJAS MIGUEL ANGEL, REYES BELTRAN MANUEL DE JESUS, RIVERA CHAVEZ LUIS ANGEL, RIVERA CRUZ MARIO ALBERTO, RODRIGUEZ MARTINEZ ALFRED CESAR, RODRIGUEZ MENDEZ FEDERICO, ROMAN ESCAMILLA SILVIA, ROMERO HUITANDA ALICIA, ROMERO RAMOS ADRIAN, ROSALES RAMOS CHRISTIAN CESAR, RUIZ URBINA THALIA ABIGAIL, SACA GARZA MARIO ALBERTO, SALINAS GUERRA SAN JUANA, SANCHEZ MARTINEZ MONICA YANETT, SANCHEZ OLVERA JOEL, SANTANA OTERO MELCHOR, SORIA TOVAR BEATRIZ ADRIANA, SOTERO VELASCO BRENDA, SOTO GONZALEZ JUDITH, SOTO TORRES DANIEL, TORRES RODRIGUEZ SANTIAGO, TREJO OSORIO COSME, TREVINO PALACIOS FRANCISCO, VELAZQUEZ AGUILAR GUADALUPE CONCEPCION, VIDAA GOMEZ HECTOR RANGEL, ZAMARRON GOMEZ JOSE CARLOS, ZAMORA VERGARA BEATRIZ ESTELA, ZAVALA LARA FELIPE OSVALDO. En los autos del Expediente número **35/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados., con fecha VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Enero de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 MAR

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ACOSTA MIRANDA MARIA ANTONIA, AGUIRRE PACHECO MARGARITA NAYELI, ALVARADO ESPARZA MARCELA GUADALUPE, ANGUIANO VALLEJO EDGAR, ARELLANO CONTRERAS MARICELA, ARGUMEDO PINEDO GABRIELA, AYALA GUERRERO ALEJANDRA LUCIA, BARRERA VEGA JULIO ALBERTO, BASURTO SALINAS MIRIAM VERONICA, CALDERON PALACIOS MARIA DE LOURDES, CASTAEDA MARTINEZ CARLOS DAGOBERTO, CASTAEDA MORENO ANTONIO, CASTRO ALBA JESUS, CHAPARRO BADILLO JOSE ALONSO, CHAVEZ ALVAREZ ALMA, CHI VALENZUELA BASILIO MANUEL, CUETO DURAN JOSE LUIS, ESCOBEDO HERNANDEZ FABIOLA, ESPINOZA FRAUSTO CESAR, ESTRADA MUOZ RAUL ARMANDO, FLORES REYES HAYDE KARINA, GALLEGOS DELGADO DIANA DEISY, GAMBOA MEZA MAYRA LETICIA, GARCIA MAZA VICTOR HUGO, GARCIA VELAZQUEZ CLAUDIA ARMIDA, GARCIA VELAZQUEZ RODRIGO JAVIER, GONZALEZ CONTRERAS ROSAURA, GUZMAN MENCHACA NANCY KARINA, GUZMAN POSADA JESUS JAVIER, HERRERA PRIETO EDER IVAN, LEAL MORONES AIDE, LEAL SALAZAR ADELA, LOERA LOPEZ JORGE ANGEL, LOPEZ VAZQUEZ ROBERTO, LUCIO VILLARREAL CLAUDIA DEL SOCORRO, LUEVANOS DE LA CERDA ADRIAN, MARQUEZ LIRA OSALDO, MARTINEZ AGUILAR OMAR EDUARDO, MATA SANCHEZ SAIRA MAYELA, MEDRANO DE LA ROSA ANGEL, MIJARES CUEVAS GABRIELA, MORALES VALENZUELA MARIA DE JESUS, NAJERA MADRIGAL MARISOL, OLIVAS CARDONA JORGE MANUEL, ORTEGON LIZARRAGA ESTELA HORTENSIA, ORTIZ RUEDA ROSA MARIA, PALACIOS MEDINA FRANCISCA, PAMANES FERNANDEZ JESUS MARIA, PEREZ GONZALEZ LUZ MARIA, PEREZ VARGAS RAFAEL, RAMIREZ GOMEZ SANDRA HERMELINDA, RAMOS PEREZ MANUEL ALEJANDRO, REYES ALVARADO ARTURO, REYES GARCIA ENRIQUE, REYES ROBLES ALFREDO LAZARO, RIVAS GALVAN MARIA LUISA, RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA GUADALUPE, ROJAS SAUCEDO ABRAHAM, ROSALES HOLGUIN FELIPE, ROSAS ARGUMEDO EDER FEDERICO, SALAS MANCINAS JUAN CARLOS, SALDAA CERVANTES ANGELINA, SALDAA CHAVEZ HECTOR HUGO, SAUCEDO MEDINA LUIS ALBERTO, SEGOVIA CARDENAS MARIA DE LA LUZ, SIERRA GARCIA ERNESTO ANTONIO, TREJO REYES RICARDO, VALERO MARIN MIGUEL ANGEL, VALLES CHAVEZ PABLO, VAZQUEZ CERVANTES ALFREDO, VAZQUEZ DELGADO ERIKA, VILLALOBOS ACOSTA JAIME, ZERTUCHE MARTINEZ CARLOS ALEJANDRO. En los autos del Expediente número **56/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTINUEVE DE ENERO DEL 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de enero del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ACOSTA LUJAN MARIA DEL RAYO, ACOSTA RODRIGUEZ MARIA DEL ROCIO, AGUILAR CAZAREZ RAFAEL, AGUILAR NUÑEZ ELISA MARIA, AGUILERA ANGUIANO ADRIANA BERENICE, AGUILERA MARTINEZ RODOLFO, AGUILERA RIVERA JOSE CANDELARIO, AGUIRRE DIMAS ALVARO, AGUIRRE RODRIGUEZ ERIK EULISES, ALBORES FLORES JOSE ANGEL, ALCALA GONZALEZ CESAR, ALFARO VALENZUELA MARGARITA DEL REFUGIO, ALFREDO MORALES INFANTE, ALONSO AGUILAR DIANA, ALVARADO GUTIERREZ LIZBETH B, ALVAREZ GARCIA LORENZO ARTURO, ALVAREZ PAAT MARCOS ALBINO, ALVAREZ ZAMAYOA FLORA, AMARO SANCHEZ MARIA EUGENIA, AQUINO SALAS DULCE CAROLINA, ARGUELLO OROZCO CHRISTOPHER, ARMENDARIZ ALVARADO ANTONIO, ARROYO ZAMILPA BEATRIZ, ARVIZU BORQUEZ ANA KARINA, AYALA MOROYOQUI GILBERTO, AZCORRA MONTERO KARINA DEL SOCORRO, BALBUENA RUIZ LILIANA GUADALUPE, BALMACEDA GUZMAN ROSA MARGARITA, BARONA AGUILAR EDITH ELIZABETH, BARRERA GONZALEZ CARMEN EDITH, BARRIGA VILLASEÑOR MAURICIO, BAUTISTA DELGADO RAUL, BAZAN ALVAREZ JESUS TRINIDAD, BELMONTE SANCHEZ FLOR ELIZABETH, BENITEZ SANTOS JAVIER ADRIAN, BERNAL HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, BERNAL MENDEZ GRACIELA, BERZUNZA ALONZO MARIA CECILIA, BLANCO PEREZ ROSA ISELA, BOJORQUEZ OLIVARRIA RAUL NOE, BRICEO DUARTE JOSE, BRIONES LOPEZ LUIS FERNANDO, BRIONES PAZ RAUL MANUEL, BUCIO CARVAJAL NICTE, BUSTAMANTE ESCOBEDO SANJUANA, CABELLO REYES BENJAMIN, CABRERA RUBIO SALVADOR, CALDERON PETITT SAGRARIO MARIA, CALDERON VAZQUEZ REYNALDO, CALZADILLAS GOMEZ AIDEE, CAMACHO DE ALVA ELVA, CAMACHO FELIX JESUS GERMAIN, CAMARENA LEMUS DANIEL, CAMARILLO DE LA ROSA MA DEL CONSUEL, CAMPAA FELIX ANA AMELIA, CAN TZEC JOSE OCTAVIO, CANCHE DURAN NEYFI DIANELA, CANDIDO TAMEZ EDGAR ALONSO, CANSECO AYALA GUSTAVO, CANTU ANDRADE LETICIA, CARMONA CHAPARRO SERGIO ARMANDO, CARRANZA RAMIREZ EDGAR, CARREON BELTRAN RICARDO, CARRILLO GALLARDO GERARDO, CASANOVA DAMIAN ATILANO, CASILLAS DE LARA MARIA DEL SOCORRO OLIMP, CASPETA AZUA RACIEL ALEJANDRO, CASTILLO HILDA, CASTILLO PEREZ JUAN GABRIEL,

CASTRO ANAYA RODOLFO, CASTRO RAYA AGUSTIN, CASTRUITA ARMENDARIZ ERNESTO, CATZIN GOMEZ SARETH GUADALUPE, CAZAREZ GERARDO MANUEL ARTURO, CAZOLES CALLEJAS CARLOS, CEDILLO ARENAS CARLOS ENRIQUE, CEJA RODRIGUEZ JOSE FABIAN, CELAYA ROBLES AMARANTO, CEN PECH PEDRO DANIEL, CENTENO SALAS JOSE, CERRITEO PAREDES JOSE MIGUEL, CERROS IRIGOYEN AGUSTIN, CERVERA LOPEZ CARMEN JULIETA, CHAN TUYU MARIA JOSEFINA DEL SOCORRO, CHAVEZ LOPEZ JULIO CESAR, CHICO SALAS ISMAEL, CHIO BERTRAND ANDRES ROBERTO, CLAUDIO EUAN JOSE CARLOS, COELLO ARJONA FAUSTO VLADIMIR, CONSTANTINO RINCON ADALBERTO, CONTRERAS ARAIZA MINERVA LOURDES, CORDERO CONTRERAS FCO JAVIER, CORONA ROMERO JORGE ENRIQUE, CORRALES CORDOVA DAVID, CORREA MENDEZ JUAN, CORREA MERCADO HUGO, COSS GARCIA JUAN FRANCISCO, COTA IBARRA MARCO ANTONIO, COTA LEYVA IRIS DELIA ALEJANDRA, COTA MEDINA YASMIN GUADALUPE, CRUZ ARCOS DARVELIO, CRUZ CABRERA ARACELI, CRUZ GOMEZ JOSE SENOBIO, CRUZ GUTIERREZ JOSE LUIS, CRUZ OCAÑA ARCENIO, CRUZ VILLAFANA ELAM, CUNDAPI CHACON ARMANDO, DANIEL MARIA ELETICIA, DE LA CERDA ROJAS BIANCA VIDAL, DE LA TOBA ARCE JESUS, DE LEON CRUZ BERNABE, DE LUNA LOPEZ JOSE LUIS, DELGADO CASTRO SIRIA, DELGADO CHAVEZ NASHIELLI, DEMIS SEGURA SERGIO, DOMINGUEZ MARTINEZ JESUS, DOMINGUEZ NAMBO HUGO, DOMINGUEZ VALENCIA RAMON, DORADO FERNANDEZ JOSE MANUEL, DZUL HAU ALMA ROSA, EDGAR DE LA CRUZ SANTIAGO, EFREN IVAN SALDAÑA COLLAZO, ESCALANTE FIERRO JESUS CLAUDIO, ESCALANTE VALENZUELA ELIO IVAN, ESCATEL ALVAREZ RAMON ALBERTO, ESCOBAR HERNANDEZ MARIA BENITA, ESPINOSA NIÑO JUAN CARLOS, ESPINOZA LEON BEATRIZ, ESPONDA MOGUEL KARLA ELIZABETH, ESQUIVEL NAVA FERNANDO, ESTRADA LOPEZ MANUEL GUADALUPE, ESTRADA MENDEZ ANA BERTHA, ESTRADA SAMANO ALEJANDRO, ESTRELLA OZUNA BLANCA IMELDA, FAUSTO GRAJEDA GUADALUPE JUNUENT, FELIX CHAIREZ PEDRO, FELIX INZUNZA SANDRA MONICA, FERNANDEZ RIVERA MANUEL, FERNANDO MENDOZA PALOMINO, FIGUEROA MUÑOZ GUSTAVO, FIGUEROA VAZQUEZ JOSE ABEL, FLORES RAMIREZ DOMINGO ALEJANDRO, FLORES RAMIREZ GABRIEL, FLORES ROMERO CARLOS ALBERTO, FLORES SANCHEZ MARIA DEL CARMEN, FLORES VIVEROS JOSE BERNARDO, FRAGOSO VAZQUEZ MILKA, FRANCO GUTIERREZ J ISABEL, FRANCO MUÑOZ MIGUEL ANGEL, FRANCO OCHOA JULIAN, FUENTES MORALES VICTORIA, FUENTES MORALES VICTORIA, FUENTES PEREZ GUADALUPE, FUENTES PEREZ JOSE OCTAVIO, GALINDO LAZCANO SILVIA IVETT, GALLEGOS VILLEGAS ERIK ARMANDO, GALVEZ DE LA CRUZ JUAN CARLOS, GAMEZ CASTILLO CINTHIA ANGELICA, GAMEZ ESPINO FRANCISCO, GAONA PIÑON ALBERTO JORGE, GARCIA ARCINIEGA DIANA EDITH, GARCIA ARJON JUAN MANUEL, GARCIA ARROYO DANIEL, GARCIA DOMINGUEZ ROBERTO, GARCIA GARCIA RAQUEL, GARCIA GONZALEZ MARICELA, GARCIA GONZALEZ SANJUANA, GARCIA RODRIGUEZ CARLOS, GARCIA RODRIGUEZ JESUS GILBERTO, GARCIA SIMBRON MARIA ESTELA, GERARDO SANCHEZ FELICIANO ALBERT, GERMAN ESTRADA FRANCISCO JAVIER, GOMEZ AVILA GERARDO, GOMEZ DZUL JULIO CESAR, GOMEZ GUEVARA JOSE MANUEL, GOMEZ LOPEZ MARIA DEL REFUGIO, GOMEZ MARTINEZ EUSTORGIO, GOMEZ MONTELONGO MAGDA MIREYA, GONZALEZ CASTRO ALTER ALEJANDRO, GONZALEZ COTA ALBA ALEGRIA, GONZALEZ GARCIA MA DEL SOCORRO, GONZALEZ HERNANDEZ CLAUDIO ISMAEL, GONZALEZ HERNANDEZ SANTOS, GONZALEZ LOPEZ PEDRO RUBEN, GONZALEZ MARIA ISABEL, GONZALEZ MENDEZ EDUARDO JOSE, GONZALEZ NIETO NELY, GONZALEZ PERALTA MARISELA, GONZALEZ PRECIADO SANJUANA GUADALUPE, GRANADOS SOLORZANO ABRAHAM, GUERRERO PATIO SILVIA, GUILLEN CERECEROS JUAN VENTURA, GUTIERREZ MORENO JUAN CARLOS, GUTIERREZ ROJERO ANA ELENA, GUTIERREZ VELAZQUEZ SURIS ARELIS, GUZMAN TERAN RUBEN ALEJANDRO, HEREDIA AGUILAR HECTOR JOAQUIN, HERNANDEZ ALARID MARIBEL, HERNANDEZ BOJORQUEZ OSCAR LEON, HERNANDEZ CORTES MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ ESQUIVEL BLANCA ESTELA, HERNANDEZ FONTES DIANA MARGARITA, HERNANDEZ GAMEZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ LEOS JOSE RAMON, HERNANDEZ MAYA SANDRA LIZETH, HERNANDEZ OSORIO GABRIELA, HERNANDEZ TAFOYA GUADALUPE, HERRERA BAEZ ZEFERINO, HERRERA BARRAGAN JULIO CESAR, HERRERA ESPINOSA ILDELISA, HERRERA LOERA MARIBEL, HERRERA PEREZ AGUILAR ARMANDO, HERRERA RODRIGUEZ ARNULFO ENRIQUE, HILERIO MAGARIO CESAR, HOLGUIN CALDERA ENRIQUE, HUGO DELGADO MARTINEZ, HUITZACHE MARTINEZ MARTHA CECILIA, JACINTO ARCE OMAR ARTURO, JAQUEZ ALANIZ JOSE, JARA DIANA, JARALEO TENIENTE LILIANA, JAUREGUI ESTRADA BLANCA LETICIA, JIMENEZ CASTILLO SUSANA, JIMENEZ DE NEGRI ARACELI, JORDAN MORENO JUAN ANTONIO, JUAREZ ANTONIO JOSUE, JUAREZ TELLEZ ADRIANA, LAGUNA GOMEZ ANGELA, LEON AGUERO CARLOS ALBERTO, LEON GONZALEZ ZUJEY CRISTINA, LEON MEDRANO JUAN PEDRO, LEON PEREZ HEROLDO, LERMA BETANCOURT MARIA DE LOURDES, LIMON PARRA MIGUEL ANGEL, LIZAMA MARRUFO MANUEL JESUS, LLERGO TOTOSAUS JUAN CARLOS, LOPEZ ALEJANDRO ABELARDO, LOPEZ ARISMENDI GUILLERMO, LOPEZ CHAIREZ GUADALUPE, LOPEZ GARRIDO JOSE FRANCISCO, LOPEZ GUILLEN CRISTIAN, LOPEZ JASSO ADRIANA YAZMIN, LOPEZ MARTINEZ ELIDA YOLANDA, LOPEZ PALMA ARCELIA, LOPEZ RAMIREZ BLANCA YAZMIN, LOPEZ RAMIREZ CARLOS OSCAR, LOPEZ RAMOS GABRIELA, LOUSTAUNAU HERRERA FRANCISCO EDU, LOZANO GUZMAN ANGEL ELIGIO, LUMBRERAS MONTALVO JOSE GUADALUPE, LUNA JIMENEZ NAVIER AURELIO, MADRID SOTO VICTOR HUGO, MALDONADO VEGA VICTOR MANUEL, MALERVA SALAS ARTURO, MANDUJANO MALDONADO HECTOR, MANZANO BARCENAS LORENA, MARES RAMIREZ CARLOS OMAR, MARIA DE JESUS LEIJA HERNANDEZ, MARMOLEJO BELMAN JOSUE MICHEL, MARROQUIN PEREZ ABIMAEAL, MARTINEZ ACOSTA GABRIELA MONSERRAT, MARTINEZ CASTILLO FILIBERTO, MARTINEZ CERVANTES JOSE ULISES, MARTINEZ CORAL JUAN ANTONIO, MARTINEZ GARCIA RAUL, MARTINEZ HERNANDEZ FROYLAN ARMANDO, MARTINEZ MENDOZA CARMEN JULIA, MARTINEZ MENDOZA CARMEN JULIA, MARTINEZ MORA PATRICIA IRENE, MARTINEZ OLIVARES LEOBARDO MANUEL, MARTINEZ PINO JOSE, MARTINEZ TORRES TERCITA, MEDINA CRUZ JOSE LUIS, MELENDEZ RUIZ ROBERTO, MELIN ORTEGA RICARDO JESUS, MENDEZ CRUZ ALEJANDRO, MENDOZA HERNANDEZ XOCHITL, MENDOZA MUÑOZ EDUARDO, MENESES FELIX NOE, MESTA VAZQUEZ JORGE ALBERTO, MEZA VILLEGAS GUADALUPE, MIRANDA LOPEZ ALEJANDRO, MOLINA CULEBRO AMIN, MOLINA ROSALES MARTHA ELIZABETH, MONJARAZ RUIZ MARIA DEL REFUGIO, MONTEMAYOR RANGEL ERIKA IRASEMA, MONTEVERDE SAUCEDO PAOLA SAMIRA, MONTOYA FLORES CLAUDIA AZUCENA, MONZON YAÑEZ JOSE GUADALUPE, MORALES ARNUERO RICARDO, MORALES CORRALES GONZALO, MORALES VAZQUEZ JESUS

ARNOLDO, MOREIRA SAUSEDÓ MAYRA YADIRA, MORENO MARROQUIN GLORIA, MORENO MOGUEL MARCELO ALEJANDRO, MORENO SERRANO VICTOR MANUEL, MURRIETA VALENCIANA JAVIER, NAJERA RAMIREZ JOSE LUIS, NAVARRETE FIERRO MARIA ANDREA, NAVARRETE JAUREGUI ERIKA LORENA, NAVARRO GALINDO JUAN CARLOS, NAVARRO NAH GABRIEL ALBERTO, NAVARRO REYES IGNACIO, NIETO PEREZ ROSA ISELA, NUÑEZ CANCHE ABRAHAM, OCHOA GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER, OLAYO LOPEZ ANDREA, OLEA SERRANO OLAD, OLIVARES GONZALEZ SONIA, ORDAZ AGUAYO RICARDO, ORONA SILVA SANDRA, ORTIZ GARCIA MARIA DE LA LUZ, ORTIZ SANTILLAN JOSE MARTIN, OSUNA VEGA MIGUEL ANGEL, OVIEDO VARELA MARIO CESAR, PACHECO BELTRAN FELIPE, PAREDES DZUL CLAUDIA MARIA DE LOS ANGELES, PAYAN BASTIDAS SANTIAGO ORLANDO, PERALES HERNANDEZ MARIO ALBERTO, PEREZ ACOSTA ANA EUGENIA, PEREZ FELIX JUANA ALICIA, PEREZ GURROLA HUGO, PEREZ LUSANILLA URBANO, PEREZ MALDONADO ALTER ALBERTO, PEREZ MONTESINOS JORGE DARINEL, PEREZ ORTIZ JUAN CARLOS, PIMENTEL ROJAS ERNESTO, PORTILLO PEREZ LORETO, PRADO BAUTISTA MARIO, PRADO LUNA MARTIN, PULIDO GALINDO JOSE ISRAEL, QUEZADA VALDEZ JACINTO, QUIJANO GONZALEZ GABRIELA, QUINTANILLA SEGOVIANO MARTHA ILIANA, QUINTERO OSUNA RAMON ADAN, QUINTERO TIRADO JUAN DE DIOS, QUIONEZ SOTO ROGELIO HERIBERTO, RAMIREZ BRISEÑO SERGIO, RAMIREZ CHAVEZ FIDEL, RAMIREZ CRUZ LESTER, RAMIREZ FLORES MARIA GUADALUPE, RAMIREZ OLIVARES YOLANDA, RAMIREZ RAMIREZ GABRIELA, RAMIREZ RENDON AURELIO, RAMIREZ ROMERO RAFAEL, RAMIREZ VELAZQUEZ MARIA IRENE, RAMOS GARCIA VILMA GUADALUP, RAMOS TOLEDO AGUSTIN, RAMOS TOLEDO AGUSTIN, RAMOS ZAVALA RAYMUNDA, RANGEL ACOSTA MANUEL, RAYOS CARREJO ABELARDO, RENDON BARCENAS PAULA CITLALI, RESENDIZ MARTINEZ ROSA SORAIDA, RESENDIZ SERNA ANGEL ALBERTO, REYES HERRERA OSALDO, REYES MACIAS FLORINDA, REYES MUÑOZ ELVIS, REYES MUÑOZ MARIANA DE JESUS, REYES TAPIA OCTAVIANO, RIOS NARVAEZ ELIAS, RIVAS OCON JAIME OCTAVIO, RIVERA VALDEZ MA YSABEL, ROBLEDO HERNANDEZ MACEDONIO, ROBLES CRUZ LUCERO, ROCHA TALAMANTES RAUL ARMANDO, RODRIGUEZ CUADRAS JESUS HUMBERTO, RODRIGUEZ ESTRADA MARIA DEL REFUGIO, RODRIGUEZ GUERRERO OSIRIS IRASEMA, RODRIGUEZ GUTIERREZ GUADALUPE, RODRIGUEZ GUTIERREZ LAURA ELENA, RODRIGUEZ IRMA ISELA, RODRIGUEZ PEREZ FERNANDO, RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE ALFREDO, ROJAS PEREZ SILVIA, ROJO SOTO FRANCISCA ARACELI, ROMAN NAVARRO FRANCISCO JAVIER, ROMERO ARVIZU MANUEL GUADALUPE, ROMERO HERNANDEZ JAVIER, ROMERO MARQUEZ FRANCISCO JAVIER, ROSARIO MARTINEZ EFREN, ROSETE JIMENEZ JOSE, RUBIO MARIA DE LOURDES, RUELAS ALVARADO MA CANDELARIA, RUIZ CANCHE RENE GASPAR, RUIZ HERNANDEZ ANA GUADALUPE, RUIZ LOPEZ JORGE ARTURO, RUIZ TAPIA EDELMIRA, RUIZ VALLE JOSE FRANCISCO, SAENZ RODRIGUEZ RAMON SAUL, SALAS CHAIREZ MARIA GUADALUPE, SALAS MANCINAS NOEMI, SALAZAR LEYVA AIDA ARACELY, SALDAÑA MENDOZA GABRIELA ALEJANDRA, SALDIERNA CASTILLO MARITZA YUBUCANDA, SAN LUCAS PEREZ SOSIMO, SANCHEZ CRUZ JUAN DE JESUS, SANCHEZ ESPARZA JOSE MATILDE, SANCHEZ ESTRELLA IVAN GABRIEL, SANCHEZ FLORES LILIANA, SANCHEZ GONZALEZ EDGAR IGNACIO, SANCHEZ GONZALEZ EDGAR IGNACIO, SANCHEZ MARTINEZ ROGELIO, SANCHEZ MARTINEZ VERONICA, SANCHEZ MORALES EDUARDO RAMON, SANCHEZ MUÑOZ JOSE LUIS, SANCHEZ SANCHEZ JOSE DEL CARMEN, SANDOVAL CARRASCO OSCAR, SANTOS JUAREZ MARIBEL, SANTOS NAVARRO MARTIN CONCEPCION, SANTOYO MUKUL CARLITOS, SAUCEDO MORENO ARACELI, SEGOVIA AVALOS MARIA LUISA, SEGURA SALINAS HUGO, SERRANO MACIAS REBECA, SERVANDO RAFAEL REYES DELGADO, SILLAS CARDIEL JUANA LETICIA, SILVA MARTINEZ ELODIA CLARISA, SOLIS LAY JADETH, SORIA MARROQUIN JOSE FERNANDO, TANORI PERALTA SUSANA CRISTINA DANAE, TERAN VALENZUELA ALEJANDRO, TINOCO BOTELLO MARTHA ESTELA, TORRES ALVARADO VICTOR MANUEL, TORRES BETANCOURT JESUS AUGUSTO, TORRES GARCIA JOSE CARLOS, TORRES GOMEZ ANGELICA MARIA, TORRES HERNANDEZ MARCO ANTONIO, TORRES RAMIREZ FRANCISCO, TORRES RIVERA LUIS CARLOS, TORRES SANCHEZ RAMIRO, TOVAR HERNANDEZ PAOLA KARINA, TRETO TRETO ARTURO, TRIANA NICOLAS ANAY, TRISTAN RODRIGUEZ JUAN, TUN TUN CARLA EVANGELINA, URBALEJO GASTELUM MA DE JESUS, URUETA CRUZ ZOILA, VALDEZ SOLIS MARIA NELVA, VALDEZ ZAVALA MAYRA GRISEL, VALENZUELA NIEBLAS JORGE LUIS, VALENZUELA OSUNA MARGARITA, VALENZUELA VASQUEZ VANELIA IVETTE, VALENZUELA VELEZ FLORENCIO, VARGAS FIGUEROA JOSE DE JESUS, VARGAS NUCAMENDI TEODELINDA CRECSODITH, VARGUEZ GURUBEL JORGE CARLOS DE JESUS, VAZQUEZ CRUZ ELVIRA BEATRIZ, VAZQUEZ CRUZ ELVIRA BEATRIZ, VAZQUEZ LOPEZ MARIA AUXILIO, VAZQUEZ RASCON SOLEDAD, VAZQUEZ RUIZ LUIS HUMBERTO, VAZQUEZ RUIZ LUIS HUMBERTO, VEGA MORENO JOSE BLAS, VEGA ORTEGON ROSA CANDELARIA, VELASCO PEREZ JHONY ALBERTO, VELAZQUEZ BORBON PEDRO JOSE, VELAZQUEZ HERNANDEZ MARIA DE JESUS, VIELMA BARAJAS ALBERTO, VILCHIS ALVAREZ MARGARITA, VILLALOBOS LOPEZ JUAN JOSE, VILLANUEVA AVALOS FERNANDO, VILLANUEVA MENDEZ SIXTO, VILLARREAL OCHOA FIDENCIO, YAÑEZ FREGOSO FRANCISCO, ZAMBRANO CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, ZAPIEN CASTRO FELIPA, ZAZUETA FIERRO HECTOR FABIAN, ZEPEDA ROMERO EUGENIO, ZUMAYA SOSA CLEMENTE. En los autos del Expediente número **57/2018** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha 30 DE ENERO DEL 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de enero del 2018
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ALFARO CRUZ IRMA, ALVAREZ MONTEJO JAVIER, ARSE CRUZ ELIEL, AVIA FIGUEROA JOSE SANTIAGO, BALCAZAR SANCHEZ RUBEN, BERMUDEZ ALFONZO FIDEL, CAMACHO CRUZ JAIME, CAO OVANDO JOSE LUIS, CASTILLO GOMEZ ANTONIO, CHONG PEREZ ANA GABRIELA, CORDOVA LOPEZ CONRADO, COUTI#O RODRIGUEZ NEDY CAROLINA, DE DIOS LOPEZ NAUN, DE LA CRUZ DE LA CRUZ EVERARDO, DEL VALLE ARENAS TIMOTEO, FLORES TORRES ERICEL GLADIMIR, GARCIA MARTINEZ JOSE ALBERTO, GOMEZ LOPEZ JUAN ANTONIO, GOMEZ RIVAS MIGUEL ANGEL, GOMEZ TORRES JORGE LUIS, GRANIEL HERNANDEZ GUADALUPE, GUILLEN PEREZ RAFAEL, GUZMAN QUINTAL JOSE EDUARDO, HERNANDEZ BENITEZ DALIA DEL CARMEN, HERNANDEZ ESTRADA ANTONIA DE JESUS, HERNANDEZ MONTIEL ZENAIDA, HERNANDEZ SARMIENTO ARCADIA, LAU ARGUETA OSCAR, LEON LOPEZ ROSA MARIA, LOPEZ HERNANDEZ ABEL, MARIN TORRES LUIS, MARROQUIN BAUTISTA FIDEL, MAZA GODINEZ JOAQUIN, MERIDA CITALAN TERESA LIZVET, MOLINA HERRERA GABRIEL, MORALES VELAZQUEZ EMMANUEL DE JESUS, MORALES VELAZQUEZ OMAR ALEJANDRO, MURGUIA PELAYO CAROLINA, ONG GARCIA JORGE ANIBAL, OROPEZA FLOTA KRUGER JESUS, ORTIZ TURRUBIATES OLGA LIDIA, PALACIOS BRIONES VELEN, PENAGOS PEREZ JORGE ALFREDO, PEREYRA SALAS MARLENE, PEREZ CRUZ FANNY GUADALUPE, PEREZ GOMEZ ENRRIQUE, PEREZ JULIAN CONSTANTINO, PEREZ LORENZANA MIGUEL DE JESUS, PEYRO ALVAREZ NURY EDITH, RAMOS CHACON TERESA DE JESUS, REYES RAMIREZ JOSE LENIN, RIVERA VALIENTE JULIO, ROBLES GOMEZ NECTAR HUMBERTO, RODRIGUES CHANDOMID JESUS MANUEL, RUIZ ALBORES ROCIO ESMERALDA, RUIZ URDANIVIA FERNANDO, SOLIS RIOS JOSE ALFREDO, SOLIS TONCHE FREDI, TAMAYO AGUILAR FRANCISCO ALEJANDRO, TOLEDO CRUZ ASUNCION JEANEET, VAZQUEZ ESTRADA ADIN, VELAZQUEZ DE LEON JOSE LUIS, VERDUGO ROBLERO ISRAEL, ZABALETA MENDEZEFRAIN. En los autos del Expediente número **65/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha PRIMERO DE FEBRERO DEL 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de febrero del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ALDANA ORTIZ RENE, ALVARADO LOPEZ ARTURO, ANAYA MORENO FATIMA, ARIAS PEREZ RICARDO, ARTEAGA SALINAS GRACIELA, AYALA MORENO SERGIO, BAENA SANCHEZ DOLORES LETICIA, BARRON LUNA ULISES DE JESUS, BECERRA MEJIA MARIA CARMEN, CABRERA RODRIGUEZ JUAN ALEJANDRO, CALDERON RODRIGUEZ SUSANA SARINA, CALIXTO JUAREZ ROSALBA, CAMACHO MONJARAZ JESUS ALBERTO, CAMPOS ONTIVEROS MARCOS, CARACHEO ROCHA FRANCISCO JAVIER, CASIMIRO CASTRO MARCIAL, CAZARES FERREYRA CAROLINA, CERRITOS RANGEL JOSE LUIS, CISNEROS DELGADILLO ELIDIA, CONTRERAS MEJIA EFREN, CRUZ CERVERA ANTONIO, CUADROS MACEDA SERGIO FRANCISCO, DE LA MORA LOPEZ BRENDA JIMENA, DELGADO GOMEZ JOSE RAUL, DELGADO TORRES LUZ ADRIANA, DURAN CRUZ ENRIQUE BENJAMIN, ENRIQUEZ SANDOVAL EDUARDO JAVIER, ESTRADA LARA RIGOBERTO, FLORES TIERRABLANCA JOSE MIGUEL, FRANCO FRANCO ANA MARIA, GARCIA CHAVEZ CLARA ELENA, GARCIA CONTRERAS JORGE ISRAEL, GARCIA GARCIA ANA LIDIA, GARDUO COLIN JUAN, GASTELUM BERNAL YESENIA GUADALUPE, GONZALEZ GUTIERREZ JOSE DE JESUS, GONZALEZ LOPEZ ALEJANDRO, GONZALEZ MEJIA CARLOS ALBERTO, GONZALEZ NIEVES AIDEE, GONZALEZ ROJAS JOSE DE JESUS, GONZALEZ SOTO HECTOR, GONZALEZ VAZQUEZ ADAN, GONZALEZ VILLA MARTHA B, GUERRERO CALDERA JUAN PABLO, GUERRERO CANO ALMA DIONICIA, GUTIERREZ HERNANDEZ MA DE LOURDES, HERNANDEZ BARRON SONIA, HERNANDEZ GONZALEZ GUADALUPE, HERNANDEZ HILTON JESUS ROBERTO, HERNANDEZ ORTEGA LILIA, HUERTA MARTINEZ ROSENDA, IBARRA ESPARZA JAIME, JUAREZ FELIX CEFERINO, JUAREZ RAMIREZ EDUARDO, JUAREZ SOTO DANIEL, LOPEZ ARVIZU MARIA ALEJANDRA, LOPEZ GONZALEZ MA ELENA, LOYZUGA CAMPOS LUCRECIA, LUNA FLORES MIGUEL, LUNA TORRES ADRIAN, MARQUEZ RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, MARTINEZ GARCIA JUAN ANTONIO, MARTINEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ MENDEZ GERARDO, MARTINEZ PAREDES JOSE NOEL, MELENDREZ PALACIOS FERNANDO, MENDOZA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, MONTELONGO ROSAS MAYRA LILIANA, MORALES MORENO OSBALDO, MORALES SARMIENTO JORGE LEOBARDO, MORENO CORPUS JUAN HERNAN, MUOZ PEREZ VERONICA, NUEZ IGNACIO JUANA HERLINDA, NUNGARAY LOPEZ PAOLA DANIELA, ORTEGA ARIAS DANIEL ALFREDO, PAEZ ROJAS NESTOR ALEJANDRO, PEREZ HERNANDEZ ISABEL, PEREZ VAZQUEZ MA LEONOR, PONCE ALVAREZ SANJUANA, QUINTERO AVILA BIBIANA, RAMIREZ RIOS JOSE

GUADALUPE, RAMOS ARIZA MARIA ELIZABET, RANGEL RODRIGUEZ MODESTO, RAZO GAMEZ ROBERTO, RENDON ESCOBAR JUAN ANTONIO, RENOVATO OLIVARES ALVARO, RESENDIZ ARROYO ALBERTO, RIOS SIORDIA ANA LUISA, ROBLES VARGAS ANGELICA, ROCHA RIVERA EDGAR EDUARDO, ROCILLO RAMIREZ CESAR EDUARDO, RODRIGUEZ BARRON CARLOS, RODRIGUEZ LUNA RAMIRO, RODRIGUEZ RAMIREZ LEONEL EDUARDO, ROSAS FLORES YESIKA, SALINAS MARTINEZ JORGE ALBERTO, SANCHEZ BECERRA YOLANDA, SANCHEZ JIMENEZ JUAN JORGE, SANCHEZ OSUNA JEREMIAS, SANCHEZ PEREZ IMELDA, SANCHEZ SOTO MARIA GUADALUPE ISABEL, SEGURA HERNANDEZ LUIS ANGEL, SOSA MORA SERGIO, TORRES HERNANDEZ ALEX OMAR, TREJO DIAZ JESUS, TREJO GUERRERO AGUSTIN, VALDIVIA HERNANDEZ DANIEL, VALLE ORTIZ ARMANDO FRANCISCO, VARGAS TREJO SABAS, VAZQUEZ CASTRO MA DEL SOCORRO, VAZQUEZ CRUZ ANA LAURA, VELAZQUEZ DIAZ KARLA ALICIA, VERA ZAVALA RICARDO, VILLALPANDO RAMIREZ MARTHA ESTELA, VILLANAZUL ROSAS JUAN MANUEL, VILLASEOR NIETO

RAYMUNDO, ZAPATA ARANDA OLGA LETICIA, ZARAGOZA BALDERAS JOSE MARIA, ZARAGOZA HERNANDEZ MARIA GUADALUPE. En los autos del Expediente número **96/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha CATORCE DE FEBRERO DEL 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de febrero del 2018
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 184/2018

EDICTO

AGUILAR DOMINGUEZ MARIA ISABEL, AGUILAR TREJO JOSE MARCOS, ALVARADO MIGUEL SERAFIN ALEJANDRO, ALVARADO OLIVAS MIGUEL ANGEL, ALVAREZ GONZALEZ SANTOS, ALVIZO VILLA DEMETRIO, ARENAS GALVAN JUANA MA, ARRIAGA ALMAGUER JOSE CRUZ, AVILA DELGADO MARTHA, AVILA GOMEZ GILBERTO, AVILA MU OZ ROLANDO, BARRERA JESUS ALFREDO, BARRIENTOS JAQUEZ LUIS ANTONIO, BAUTISTA ANGUIANO ROBERTO, BORJON PRUNEDA ANALIA, BURQUIZA VAZQUEZ GENARO RAYMUNDO, CABELLO CEDILLO ANA LUCINDA, CALDERON OLIVAS MIGUEL, CALVILLO CALVILLO ENRIQUE, CANO GARCIA CLICERIA, CARRAZCO GARCIA JESSICA MAGALY, CARREON MORENO TOMAS, CARRILLO BARRAZA JORGE, CARRILLO CHAVEZ RAFAEL, CASTAEDA RODRIGUEZ MANUEL DE JESUS, CASTILLO TREJO LUIS FERNANDO, CATALAN ANZUNEZ MARGARITO, CHABLE SANCHEZ DALINA, CHACON DELGADO JUAN CARLOS, CHAPA REYES SELENE, CONDE GUTIERREZ ELOY, CONTRERAS OLMEDO JESUS ROBERTO, CORDOVA MARTINEZ MARIA LUZ, CORPUS GONZALEZ MARIA LILIANA, CRUZ IBARRA JUAN CARLOS, DAVILA DAVILA JOSE ALFREDO, DE LA TORRE QUINTANA SERGIO URIEL, DE VARA HERNANDEZ NANCY, DIAZ CAPITANACHI JOSE ENRIQUE, DIAZ LUNA JOEL, DOMINGUEZ MAGALLANES JOSE FELICIANO, DURAN DE LA ROSA MA CRISTINA, ESCALERA OCHOA JAVIER, ESPINOZA SALAS FIDEL, ESQUIVEL MU OZ MAYELA DEL SOCORRO, FERNANDEZ MADERO RUBEN, FLORES CHAVEZ MARIA DE JESUS, FLORES GARCIA MARIO AMADOR, FLORES MOLINA ADAN, FLORES ORTIZ BRENDA PALOMA, FUENTES GUERRERO SANDRA JANETH, GALINDO BELMARES FLORINDA, GALLEGOS CHAVOYA BEATRIZ IRENE, GALLEGOS RIVERA MIGUEL, GALLEGOS SALDANA FERMIN, GAMON PACHICANO EDGAR ABRAHAM, GARAY MACIAS ALEJANDRO, GARCIA ARANDA MANUELA ELENA, GARCIA MU OZ FATIMA DEL ROCIO, GARCIA MUNOZ JAIME, GOMEZ ARAGON LUIS ALONSO, GOMEZ RAMIREZ ROSA MARIA, GOMEZ VALDEZ ROMAN, GONZALEZ ALVARADO DANIEL, GONZALEZ GARCIA LIZA, GONZALEZ GONZALEZ SAMUEL, GONZALEZ MARTINEZ JUAN JOSE, GONZALEZ MEDINA GERARDO, GONZALEZ RAMIREZ ANGEL, GRANADOS LANDEROS LETICIA, GRANADOS RAMIREZ JAVIER ARTURO, GUARDIOLA MENDEZ EUSEBIO, GUERRERO DELGADO JUAN PAZ, HERNANDEZ CORONADO MARIA MARTHA, HERNANDEZ GARCIA EDILBERTO, HERNANDEZ MURGA MA DE LOURDES, HERNANDEZ PEREZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ REYES GABRIEL, HERNANDEZ ROBLEDO ANTONIO, HERNANDEZ TORRES SERGIO, HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA DE LOURDES, HERRERA NAJERA VALENTIN, HIDALGO GARCIA FERNANDO, HUITRON CARRILLO MARGARITA, IBARRA ARIAS MARIA DEL ROSARIO, JIMENEZ GONZALEZ JAIR ARTURO, JOSE INES AVALOS PEREZ, LAZALDE TAPIA MA SOLEDAD, LAZARIN CRUZ JESUS, LAZARO GARCIA MARIA ESTHER, LEAL LUCERO HORACIO, LEAL VILLANUEVA JOSE RAMON, LIMON BARAJAS ESAU, LOERA CALZADILLAS AARON TEODORO, LOMAS FAVELA VICTOR MANUEL, LOPEZ ARGUELLO REYNA, LOPEZ BARRON ROSA MARIA, LOPEZ HERNANDEZ SANDRA, LOPEZ MARTINEZ BALBINO, LOPEZ VALDEZ MARTHA, LOPEZ VAZQUEZ ROBERTO, LORENZO RAMIREZ YARI, LOZANO DOMINGUEZ JUAN PABLO, MACIAS RENTERIA OMAR JUNIOR, MADRID SILVA MARIO, MARQUEZ HERNANDEZ SONIA, MARTINEZ CAMACHO VICTOR MACARIO, MARTINEZ CRUZ ADALID, MARTINEZ GUERRERO JOSE ALFONSO, MARTINEZ LOZANO HUGO ERNESTO, MEDINA URRUTIA JOSE OMAR, MEDRANO HERNANDEZ ELIAS AMOS, MENDOZA RIOS SARA ANGELICA, MESTA DELGADILLO RICARDO, MEZA DE LA ROSA CLAUDIA, MORALES CONTRERAS SAUL, MORALES PALACIOS

VICENTE, MORENO DE LA ROSA JESUS, MORENO GUTIERREZ MIGUEL ANGEL, MU OZ GONZALEZ GERARDO, NEVAREZ VELAZQUEZ AMADO, OCON HERNANDEZ JORGE HUGO, OLGUIN VALENZUELA CAROLINA, ONTIVEROS HERRERA EULALIO, OROZCO FAVELA MARIA DE LOURDES, ORTEGA MUELA ROBERTO, ORTIZ AGUILERA JOSE ANGEL, ORTIZ DOMINGUEZ JOSE LUIS, ORTIZ GUILLEN VALENTIN, OVIEDO DE LA CRUZ NADIA YANIRA, PACHECO VARELA ALEJANDRA, PADILLA MORALES YOLANDA, PALOMARES RAMOS MA DE JESUS, PATRACA PEREZ MARIA DE LOS REMEDIOS, PEÑA ESTRADA ZULEMA, PERALTA FLORES CINTHIA MINERVA, PLATA DOMINGUEZ VIANEY, POMPA AGUIRRE ROCIO MARIELA, POSADA GARCIA JUAN RAMON, PRUNEDA GARZA ROSA LORENA, QUINTANA CONTRERAS BEATRIZ JOSEFINA, QUIROGA MAGALLANES LIZBETH, QUIROZ QUIROZ LUCILA, RAMIREZ GAMEZ FRANCISCO ROLANDO, RAMIREZ HERNANDEZ JESUS CRISTOBAL, RAMIREZ JUAREZ JOSE ALFREDO, RAMIREZ MADRID SANTA, RAMIREZ POXTAN LUCIANO, RAMOS GARNICA FERNANDO, REYES LOPEZ ARNULFO, REYES REYES MANUELA IVONNE, REZA BAEZ MARCELA EDITH, RIOS FIGUEROA JUAN CARLOS, ROCHA OVALLE EMILIO, RODARTE SOLIS MARIA ELENA, RODRIGUEZ CONTRERAS KAREN VERONICA, RODRIGUEZ GAMBOA EBETH, RODRIGUEZ ORTIZ JOSE IGNACIO, RODRIGUEZ RAMIREZ APOLINAR, RODRIGUEZ SALAS BLAS, RODRIGUEZ SANCHEZ ANDREA, RODRIGUEZ SAUCEDO CAROLINA ELIZABETH, RODRIGUEZ VIESCA CATALINA, RUBIO CRUZ ALICIA ADRIANA, RUELAS COVARRUBIAS SERGIO, RUIZ DE LA ROSA JOSUE, RUIZ DOMINGUEZ JOSE ANTONIO, RUIZ ORONA MARIA CONCEPCION, RUIZ RIVERA ADRIANA, SALAS ROCHA PIEDAD, SALAZAR TAPIA JOSE IGNACIO, SALDA A DOMINGUEZ PEDRO, SALINAS CENICEROS NEFI LEHI, SANTANA GUTIERREZ JOSE MARCELO, SANTANA HERNANDEZ JOSE ANGEL, SANTILLAN BERNAL GEMA DEL SOCORRO, SANTOS COLLINS PAULINO, SANTOS GUERRERO JOSE LUIS, SAUCEDO REYES RODOLFO, SERRANO RODRIGUEZ YOLANDA, SILVA CAZARES JOSE APOLINAR, SINECIO DURAN MARIO IVAN, SOLIS PEREZ KATYA MINERVA, TAPIA MORENO PERLA JUDITH, TORRES GALLEGOS MARIO ENRIQUE, TORRES HIDALGO SILVIA, TREJO MENA LUDIVINA, VALVERDE SANCHEZ RAMON, VARGAS ALVAREZ RAUL OCTAVIO, VAZQUEZ BELTRAN TIRSO, VAZQUEZ GARCIA JUAN MANUEL, VAZQUEZ GONZALEZ JUAN CARLOS, VAZQUEZ REYES YENNI ROCIO, VAZQUEZ VELAZQUEZ DAVID, VELAZQUEZ HERRERA JOSE MARTIN, VELAZQUEZ LOPEZ GABRIELA, VERA FLORES VIRGINIA, VILLANUEVA ARIAS MARIA DEL CARMEN, VILLATORO AGUERO JUAN CARLOS, YBARRA CARDENAS MIGUEL ALEJANDRO, ZAMARRIPA SALAZAR RAMON, ZAMORA ARELLANO GABRIEL, ZAMORA SANTANA ALBERTO, ZAMORA SILVA JOSE CARLOS, ZAVALA MEJIA ANA MARIA, ZU IGA SANTOS KARINA

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOSÉ LUIS CUELLAR AGUILAR, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 184/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 26 de Enero de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

AGUILAR FLORES JUAN ANTONIO, AGUIRRE TORRES ALBERTO, ALARCON DE LA CRUZ PATRICIA AURO, ALDAPE MORENO ENRIQUE, ALFARO VENANCIO JOSE, ALVAREZ CRUZ JUANITA, AMBRIZ CHAVEZ JUAN HERMENEGILDO, AVITUA PEREZ ELISEO MARTIN, BARBOZA DELGADO JUAN FRANCISCO, BEZA LOPEZ ANASTACIO, BRUNO KATSURADA SEBASTIAN L., CABELLO FERNANDEZ JOSE, CADENA RIOS ENRIQUE, CARRILLO GARCIA SERGIO, CARRILLO MARTINEZ PEDRO, CASTILLO MARTINEZ DORA ELIA, CEDILLO HERNANDEZ RITO ARNULFO, CHARLES HERNANDEZ HOMERO, CHAVEZ MARTINEZ MERCEDES, CORRAL ESPARZA MA REFUGIO, CRUZ ESTRADA MARIA DEL CARMEN, DAVILA RODRIGUEZ JOSE EUGENIO, DE LA ROSA RAMOS MIRNA ARACELY, DE LOS SANTOS REYES SONIA, DEL VALLE ESQUIVEL SONIA, DELGADO MONTANEZ SERGIO, DIAZ SALAZAR JESUS NATIVIDA, DURON MEDRANO JOSE ALFREDO, ELIZALDE GONZALEZ MANUEL, ELIZALDE HERNANDEZ MA DEL ROSARIO, ESCAJEDA OROZCO DANIEL, ESCOBEDO JORDAN LIDIA, ESPINOZA LOPEZ ROBERTO, ESTRELLO LOPEZ GERARDO OMAR, FACUNDO ROBLES SANTIAGO, FERNANDEZ CASTRO HECTOR JAVIER, FLORES SANCHEZ CECILIO, GAMBOA GARCIA LUZ MARIA, GARCIA GALVAN JUANITA, GARCIA GONZALEZ NOE, GARZA PROA CLARA, GONZALEZ DIAZ MATIAS, GONZALEZ FERNANDEZ PETRA ANGELES, GONZALEZ ORTIZ HILDA, GONZALEZ VILLEGAS JUANA MARIA, GUADALAJARA CARMONA RODOLFO, GUARDADO ALVAREZ JORGE, GUARDADO LLANAS CLAUDIA ELIDA, GUILLEN SALAZAR JUAN MANUEL, GUTIERREZ GARIBAY HERMILU, GUTIERREZ RAMOS FIDENCIA, HERNANDEZ MARTINEZ NORMA ABIGAIL, HERNANDEZ PEREZ HERIBERTO, HERRERA ROMO MARIA LUISA, IBARRA SANCHEZ FEDERICO, ISAIAS BALTAZAR CONSUELO, ISLAS LOERA JOSE MARTIN, JIMENEZ RESENDIZ OSCAR, JORDAN FABELA DAVID ALEJANDRO, LEDEZMA PEREZ TOMAS, LEIJA VALLEJO RAMIRO, LEOS ROCHA ARTURO, LEOS TORRES MARIA LETICIA, LLANAS GARCIA MARIA ESTHER, LLANES GONZALEZ HECTOR, LONGORIA CAMACHO RICARDO, LOPEZ FRAGA PABLO, LOPEZ RAMIREZ JOSE FCO, MACIAS GARZA JESUS, MAGALLANES SUAREZ LUIS FERNANDO, MALDONADO GARCIA JUAN, MALDONADO JASSO JUAN DIEGO, MARTINEZ CHAVEZ ROLANDO, MARTINEZ MENDEZ MARIA CANDELAR, MARTINEZ OCHOA ANTONIO, MARTINEZ RODRIGUEZ LINDA VERONICA, MARTINEZ ROMERO

ENRIQUE, MATA VAZQUEZ EZEQUIEL, MENA LOPEZ PEDRO, MENCHACA HERRERA GUILLERMO, MENDEZ DIAZ ESPERANZA, MENDEZ MU OZ JOSE REFUGIO, MENDOZA LOPEZ BLANCA, MENDOZA MARTINEZ JAIME ARMANDO, MOLINA GONZALEZ JOSE JESUS, MONRREAL SANTOS JOSE LUIS, MONSIVAIS VAZQUEZ FRANCISCO, MORALES GARCIA ROBERTO MANUEL, MORENO TORRES ENRIQUE, MU OZ MU OZ JOSE DE JESUS, OLVERA BALDERAS EMILIO, OLVERA LLANES MA DE LOS ANGE, ORTEGA LOPEZ JULIAN, ORTEGA MARTINEZ LAZARO, ORTIZ GALLEGOS MAURO, PALACIOS MEDRANO SANDRA LUZ, PARDO JIMENEZ VIDALA, PERALES DOMINGUEZ NICOLASA, PEREZ AGUERO SANDRA, PEREZ LOPEZ JULIO ARMANDO, PONCE CASTANEDA REBECA, POSADA CORDERO JORGE LUIS, QUIROZ ROSA MARIA, RAMIREZ CARREON JOSE GUADALUPE, RAMIREZ HERRERA RODOLFO, RAMIREZ MANDUJANO SALOME, RAMIREZ MARCHAN FERNANDO, RAMIREZ RODRIGUEZ JUAN, RAMON JAQUEZ ANDRES, RANGEL CUEVAS JOSE ALFREDO, RIOJAS RAMIREZ MARTIN, RODRIGUEZ DE LA CRUZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ FLORES ALEX ALBERTO, RODRIGUEZ LUCIO ROSAURA, RODRIGUEZ ORTIZ RAMIRO, RODRIGUEZ REYES DANIEL, ROMERO HERRERA JUAN MANUEL, ROMO GARCIA JULIAN, ROSAS CHAVARRIA JAIME, RUIZ GLORIA LUIS HUMBERTO, SALAS MARINES ROSA MARIA, SALAZAR PUENTE NORMA ALICIA, SALAZAR REYES ALMA LETICIA, SALINAS FRAUSTO JORGE, SANCHEZ AGUIRRE HECTOR, SANCHEZ LOPEZ NORMA LETICIA, SANCHEZ MEZA SANJUANA, SANCHEZ MORENO MARIO CIRILO, SANCHEZ RAMIREZ CIPRIANA, SANCHEZ RUIZ MARIA CRISTINA, SERRANO VAZQUEZ JOSE LUIS, SIFUENTES ARREOLA JULIO CESAR, SIFUENTES HERNANDEZ JORGE ISMAEL, SIFUENTES MARTINEZ GERARDO, SILVA SAUCEDO SILVERIO, SNOWBALL VARGAS ROSA MARIA, SOLIS ESCOBEDO JAVIER, SOLORIO ESPINOZA ELOY, SOLORIO JIMENEZ HERNAN, SOTO GARCIA JOAQUINA, TORRES ESCOBEDO BENITO, TOVAR SANDOVAL JOSE MANUEL, TRUJILLO CARRIZALES ROSA, VALADEZ ZENDEJAS RICARDO, VALDES HERNANDEZ RUBEN, VAZQUEZ VILLANUEVA OSCAR, VEGA LOPEZ VICTOR MANUEL, VELEZ ROBLEDO JULIA, VILLA ANDRADE DORA ELIA, VILLA GARCIA GUADALUPE IGNA, VILLARREAL ONTIVEROS SANDRA LUZ, VILLASENOR SANTOS HECTOR RAUL, YEVERINO RUBIO MARTIN, ZAVALA ACOSTA RUBEN, ZENDEJAS JAQUEZ MARIA DE LA LU. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano MANUEL DE JESUS LANDEROS GARCIA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **302/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 26 de Febrero de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

“E D I C T O”

En los autos del expediente numero **703/2011**, relativo al Juicio Procedimiento Especial DE Declaración de Ausencia, promovido por MARIA DEL REFUGIO CARRASCO MACIAS, Torreón Coahuila a ocho de junio del años dos mil doce.... PRIMERO... SEGUNDO: Procedió la Vía ESPECIAL DE SOLICITUD DE DECLARACION DE AUSENCIA intentada y tramitada. TERCERO: Es de Declararse y se Declara en forma la Ausencia del C. SOTERO GUZMAN LOERA; Por las razones expuestas en la presente resolución. Y toda vez que la promovente manifestó que existen bienes que adquirió con el hoy ausente dentro de su matrimonio, se designa como ADMINISTRADORA DE LOS MISMOS A SU CONYUGE LA C. MARIA DEL REFUGIO CARRASCO MACIAS, Siempre y cuando no se afecten derechos de terceros, quien además de custodiar dichos bienes representara al ausente en juicio y fuera de él. CUARTO: PUBLIQUESE ESTA DECLARACION: por tres veces de siete en siete en el periódico Oficial del Estado.... QUINTO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION V DEL ARTÍCULO 211 DEL DOGICO PROCESAL CIVIL Y HAGASE LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS RESPECTIVOS. Así lo resolvió y firma la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA Juez Tercero de primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca en esta ciudad, quien con la C. Secretaria que autoriza. DOY FE.

Torreón, Coahuila., a 31 de Enero del 2018.

EL C. SECRETARIO
LIC. JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ.
(RÚBRICA) 6-16 MAR Y 6 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANGELINA VALERO DE CORTINAS
PRESENTE.

En los autos del expediente **786/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARÍA TERESA ARCINIEGA GONZÁLEZ en contra de ANGELINA VALERO DE CORTINAS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos ala codemandada ANGELINA VALERO DE CORTINAS, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo

anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE ENERO DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintidós de enero del dos mil dieciocho, se presentaron los Ciudadanos MARÍA CONCEPCIÓN MORENO MORENO, ORLANDO MANUEL, HUGO CÉSAR Y ERENDIRA ARIANNA, de apellidos VÁZQUEZ MORENO (esta última representada por la C. IRLANDA PAMELA VÁZQUEZ VÁZQUEZ), a denunciar el fallecimiento de MANUEL VÁZQUEZ SANDOVAL, quien falleció el día 05 de junio del 2017, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **25/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en cónyuge supérstite e hijos del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,
TORREÓN, COAH., A 24 DE ENERO DEL 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 6 Y 23 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON COAHUILA, mediante auto de fecha treinta de enero de Dos Mil Dieciocho, se presentaron los C.C. HERMELINDA AGUILAR CASTOR, SILVIA, UBALDO, JOSE RAMON y JORGE OMAR de apellidos LOPEZ AGUILAR, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos de la de cujus a denunciar el fallecimiento de RAMON LOPEZ SANCHEZ, quien fallecido el día 29 de MAYO de 2016, por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **40/2018**; ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
TORREON COAHUILA A 06 DE FEBRERO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 6 Y 23 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha 19 DE ENERO DEL 2018, comparecieron ELSA OLIVIA AVILA CASTAÑON a denunciar el fallecimiento de LUIS DAVID DE PAZ MORALES, quien falleció el día 22 DE OCTUBRE DEL 2011, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **47/2018**, ordenándose integrar las secciones del

presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es la de ESPOSA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 23 DE FEBRERO DEL 2018.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.-

LIC. JORGE DEL RÍO SANCHEZ

(RÚBRICA)

6 Y 23 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO se presentaron MARÍA AURORA CORREA JARAMILLO Y ENRIQUE D'SAMPER SALAZAR, a denunciar el fallecimiento de MARTHA GARCÍA CARRILLO quien falleció el SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **52/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de febrero del 2018

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.-

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.

(RÚBRICA)

6 Y 23 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha catorce de febrero del dos mil dieciocho, se presentaron los ciudadanos RUBÉN GARCÍA BARRÓN WILYBALDO MARTÍNEZ ROMERO representado por JESÚS MARTÍNEZ ROMERO, a denunciar el fallecimiento de ISIDRA ROMERO ROSAS, quien falleció el día 22 de octubre del 2017, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **66/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de albacea y tutor testamentario del segundo de ellos de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 19 DE FEBRERO DEL 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.

(RÚBRICA)

6 Y 23 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha quince de febrero del año en curso, se presentaron los C.C. FAUSTINO, J. ASCENCIÓN, MARÍA TRINIDAD Y DEMETRIO, de apellidos AGUIRRE AYALA, a denunciar el fallecimiento de TITO AGUIRRE CASTILLO, quien falleció el día 11 de mayo del 2006, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **67/2018**, ordenándose integrar

las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de hijos del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAH., A 26 DE FEBRERO DEL 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 6 Y 23 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha OCHO DE FEBRERO DEL 2018, se presentaron FERNANDO PIZARRO DE LEON, CARLOS, JOSE FERNANDO, MARIA ELVIRA, ROBERTO, ISMAEL ISIDRO, JESUS MANUEL, BERTHA MARGARITA TODOS DE APELLIDOS PIZARRO GARDEA, a denunciar el fallecimiento de EVA GARDEA TORRES, quien falleció el día 19 de ENERO DEL AÑO 1993, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **81/2018**; ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente.
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Febrero del año 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 6 Y 23 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **91/2018** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de IRENE RODRIGUEZ GAMEZ denunciado por JUAN PABLO GONZALEZ RODRIGUEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Febrero de 2018
EL SECRETARIO
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 6 Y 23 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha diecisiete de julio del dos mil diecisiete, se presentó el C. JOSE ISABEL TREVIÑO AREVALOS, a denunciar el fallecimiento de los EZEQUEL TREVIÑO, EZEQUIEL TREVIÑO y/o ESEQUIEL TREVIÑO y/o ESEQUIEL TREVIÑO MORALES y/o EZEQUIEL TREVIÑO MORALES y MARÍA AREVALOS y/o

MARÍA AREVALO EMILIANO y/o MA. DE JESÚS GONZÁLEZ DE TREVIÑO y/o MARÍA CRUZ AREVALO EMILIANO, quienes fallecieron el primero 26 de enero de 1981 y la segunda 08 de diciembre de 1998, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **419/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de hijo de los de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,
TORREÓN, COAH., A 29 DE ENERO DEL 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 6 Y 23 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha doce de octubre del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **655/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MANUELA GONZALEZ GOMEZ, denunciado por ANICETO GONZALEZ GOMEZ, MARIA DE LA LUZ GONZALEZ GOMEZ, MARIA ESTELA GONZALEZ GOMEZ, MARIA CONSUELO GONZALEZ GOMEZ y MARIA MAYELA GONZALEZ GONZALEZ GOMEZ, la segunda representada por MA. GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Octubre de 2017
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 6 Y 23 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 11 de Octubre del 2017, comparecieron ESPERANZA Y FELIPE DE JESÚS ambos de apellidos MÉNDEZ VAQUERA, a denunciar el fallecimiento de JESÚS MÉNDEZ LÓPEZ Y MARÍA AMALIA ABIGAIL SALAS MUÑOZ, quienes fallecieron el día 23 de Enero del 2013 y 07 de Febrero del 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente **691/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE OCTUBRE DE 2017
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 6 Y 23 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha uno de diciembre de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **740/2017** que corresponde al Juicio

SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO a bienes de FIDEL MARQUEZ DIAZ y MARIA MAURILIA GONZALEZ denunciado por BLANCA ESTELA y MA. ELENA de apellidos MARQUEZ GONZALEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une a los de cujus es el de hijas. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 05 de Diciembre de 2017

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 6 Y 23 MAR



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 23 DE FEBRERO DEL 2018, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA ABIGAIL LÓPEZ ZAPATA Y SUS HIJOS DE NOMBRES KARLA ABIGAIL, JUAN CARLOS Y EDGAR EDUARDO DE APELLIDOS SILLER LÓPEZ, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **JUAN CARLOS SILLER SECO**, SE NOMBRÓ COMO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA ABIGAIL LÓPEZ ZAPATA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PORTAL DE ABRAHAM NÚMERO 486 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS) COLONIA LAS TROJES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, ASI MISMOSE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.-PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 6 Y 23 MAR



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 20 DE FEBRERO DEL 2018, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MARÍA DE JESÚS TRIANA LOERA Y SU HIJO JUAN JESÚS DE HOYOS TRIANA, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **JUAN ISIDRO DE HOYOS VAZQUEZ**, SE NOMBRÓ COMO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA MARÍA DE JESÚS TRIANA LOERA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE JIMULCO NO. 408 DE LA COL. VALLE ORIENTE EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, ASI MISMOSE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.-PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 6 Y 23 MAR



LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA.

NOTARIA PUBLICA No. 24, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 12 de Octubre del 2017, se presentaron ante esta Notaría a mi cargo los señores CRISTINA HOYOS DEBLE, ANDRES DEL PRADO HOYOS, LUIS JAIME DEL PRADO HOYOS Y ILZE SELENE DEL PRADO HOYOS en su carácter de Presuntos HEREDEROS, solicitando la tramitación extrajudicial de la Sucesión intestamentaria a bienes del señor **LUIS JAIME DEL PRADO CONTRERAS**, quien falleció el día 20 (veinte) de Julio de 2016 (dos mil dieciséis), se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten el día, en que se llevará a cabo la junta de herederos. Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de edictos que se publicarán dos veces, con intervalo de diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar del juicio, con fundamento en el artículo 1126, fracción segunda, del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 24
(RÚBRICA) 6 Y 23 MAR



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 23 de fecha 19 de Febrero del 2018 , han comparecido ante Mí los señores BENJAMIN GARCIA GARCIA, JUAN JOSE; RAUL; YOLANDA; GRACIELA; EFRAIN; VERONICA; LETICIA y ENRIQUE de apellidos GARCIA REYES a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DOLORES REYES MEDINA** quien falleció en esta ciudad el día 24 de Septiembre del 2005, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea al señor BENJAMIN GARCIA GARCIA . Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 6 Y 23 MAR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron LEONARDO JAVIER ARROYO RAMIREZ y LAURA CECILIA, MARIA GABRIELA, LEONARDO JAVIER y MARTHA, todos de apellidos ARROYO GALINDO denunciando Sucesión Intestamentaria de MARIA GRACIELA GALINDO FRAIRE fallecida 4 Agosto 2016, domicilio Cerrada Primero de Abril 69 Colonia Alamedas como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 9 (nueve) de Febrero del 2018. designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 6 Y 23 MAR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció MANUELA MATA OLIVARES denunciando Sucesión Intestamentaria de **MARIA LUISA MATA OLIVAREZ** fallecida 29 Octubre 2017, domicilio Escobedo 279-1 como hermana acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 14 de Febrero del 2018 designándose Albacea a la Compareciente con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 6 Y 23 MAR



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 77, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA RAQUEL FLORES HERNANDEZ A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU HERMANA LA SEÑORITA **MARTHA FLORES HERNANDEZ**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 291, VOLUMEN VIGÉSIMO SEGUNDO, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2009, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 8 EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDEROS A LOS SEÑORES ERIKA FABIOLA GOMEZ FLORES, PEDRO ANTONIO Y JESUS ANGEL AMBOS DE APELLIDOS RAMIREZ FLORES, QUIENES ACEPTAN LA HERENCIA. 3).- ACTA DE NACIMIENTO. EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESION A LA COMPARECIENTE SEÑORA RAQUEL FLORES HERNANDEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN BLVD. LA DALIA NO. 223 COLONIA LA DALIA, C.P. 27397, EN ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE FEBRERO DE 2018

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 AV. ZULOAGA NO. 19
 INTERIOR 2
 COL. LOS ANGELES
 TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 6 Y 23 MAR



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 15 DE FEBRERO DEL 2018, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES FERNANDO JAVIER JUÁREZ PINTO EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO DE ZOILA ISABEL PINTO GONZÁLEZ, ROSA ELENA GARCÍA SADA, CELSO JESÚS PINTO GONZÁLEZ Y RAMIRO PINTO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE LEGATARIOS Y UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORITA **NORMA OFELIA PINTO GONZÁLEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2017, SE NOMBRO COMO ALBACEA DE PRESENTE SUCESIÓN AL SEÑOR FERNANDO JAVIER JUÁREZ PINTO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN C. CARMEN SALINAS NO. 74 NORTE COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, ASI MISMO SE CONVOCA A QUIEN SE CONSIDERE CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDOR DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCIÓN II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA) 6 Y 23 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. MA. CARIDAD SAUCEDO MURILLO por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **1897/2017**, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como nombre MA. CARIDAD SAUCEDO MURILLO siendo lo correcto MARIA CARIDAD SAUCEDO MURILLO, asimismo se declare la nulidad de las actas numero 00154, libro1, tomo 1, de a 2 de febrero de 1973 y la acta numero 01337, libro 1, tomo 1 Hoja 337 de fecha 22 de agosto de 1977, ambas del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta Ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 13 de Noviembre de 2017.

C. SECRETARIA

LIC. MIRIAM DEL CARMEN CANTU FAVELA

(RÚBRICA) 6 MAR

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **23/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE JESÚS HERRERA RAMÍREZ denunciado por ELENA RAMÍREZ HERRERA a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 19 de febrero de 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 6 Y 23 MAR

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESEINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcosahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx